 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**  
 SALON CENTRAL DE SESIONES ``LUIS CARLOS GALAN  
 SARMIENTO``

ACTA No. **141** CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DEL  
**VIERNES 7 DE OCTUBRE DEL 2022**  
 HORA DE INICIO 3:00 PM  
 Sesión presencial - virtual

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2022

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

**H.C CARLOS ANDRES BARAJAS HERREÑO.**  
**Presidente**

**H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS.**  
**Primer vicepresidente**

**H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO.**  
**Segundo vicepresidente**

**Secretaria General**

**HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO**  
**Asistentes a la Plenaria**

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN  
 LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO  
 JAVIER AYALA MORENO  
 LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ  
 CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO  
 JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ  
 LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA  
 FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA  
 ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES  
 WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES  
 LEONARDO MANCILLA AVILA  
 NELSON MANTILLA BLANCO  
 SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA  
 WILSON RAMIREZ GONZALEZ  
 CARLOS FELIPE PARRA ROJAS  
 TITO ALBERTO RANGEL ARIAS  
 JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO  
 CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

**ACTA CORPORATIVA DE SESIONES**

Versión: 02


Fecha:  
JULIO DE  
2017

Código:  
CPOL-FT-01

Serie:

Página 2 de  
38

ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

**PRESIDENTE:** Buenas tardes para todos los honorables concejales para todo el equipo de planta del Concejo, funcionarios de la Administración, al doctor Camilo señor secretario usted un cordial saludo también en la tarde de hoy hagamos el primer llamado lista.

**SECRETARIO:** Muy buenas tardes señor presidente, a la mesa directiva de los honorables concejales y a las personas que nos están Mirando a través de las plataformas digitales primer llamado a lista.

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN: Buenas tardes para todos **presente** secretario.

LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO: Muy buenas tardes para todos **presente**.

JAVIER AYALA MORENO: Buenas tardes **presente**.

LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ.

CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO.

JAIME ANDRÉS BELIRÁN MARTÍNEZ.

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: secretario muy buenas tardes, un saludo para todos **presente**.

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA: Muy buenas tardes señor secretario a usted a todos los compañeros **presente**.

ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES: Muy buenas tardes un saludo al doctor Camilo, a, a todos mis compañeros, a la oficina Jurídica, **presente** señor secretario.

WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES: Buenas tardes para todos, compañeros, compañeras **presentes**.

LEONARDO MANCILLA AVILA: Presente, Leonardo Mancilla, **presente**.

SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA:

CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: **presente**.

WILSON RAMEIRZ GONZALEZ: **Presente** señor secretario.

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS.


JORGE ALBERTO RANGEL BUTRAGO.

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR: Muy buenas tardes para todo presente señor secretario.

ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO.

**SECRETARIO:** bueno, señor presidente han contestado el primer llamado de lista 12 honorables concejales, Por lo tanto, hay quórum decisorio y de liberatorio para esta sesión.

**PRESIDENTE:** Gracias señor secretario habiendo quórum de liberatorio y decisorio

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

continuemos con el orden del día, se registra la asistencia del concejal Carlos Barajas, concejal Danovis, concejal Parra.

**SECRETARIO:** señor presidente vamos a hacer entonces lectura del orden del día.

PRIMERO: llamado a lista y verificación del cuórum.

SEGUNDO: lectura discusión y aprobación del orden del día.

TERCERO: himno de la ciudad de Bucaramanga.

CUARTO: tema presentación del informe de gestión del segundo trimestre del año

2022, de la secretaría jurídica a cargo del doctor Camilo Euclides Quiñonez Avendaño.

QUINTO: lectura de documentos y comunicaciones.

SEXTO: proposiciones y varios.

Bucaramanga fecha viernes 7 de octubre del 2022 hora 3:00 de la tarde el presidente Carlos Andrés Barajas Herreño, el secretario general encargado Carlos Mario Santander Rojas, e.. secretario Carlos Mario Santander rojas e.. firma el acta de la sesión del orden del día, señor presidente ha sido leído el orden del día para la sesión número 141 el año 2022.

**PRESIDENTE:** siendo leído el orden del día, honorables concejales ¿aprueban el orden del día?

**SECRETARIO:** señor presidente ha sido aprobado el orden del día vamos con el tercer punto himno de la ciudad de Bucaramanga.

**PRESIDENTE:** nos ponemos de pie.

(Suenan el himno) Reproducción del himno de la ciudad de Bucaramanga, 28:09 - 30:22.

**PRESIDENTE:** continuamos señor secretario.


**SECRETARIO:** señor presidente vamos con el cuarto punto del orden del día presentación del informe de gestión del segundo trimestre del año 2022, de la secretaría jurídica a cargo del doctor Camilo Euclides Quiñones Avendaño.

**PRESIDENTE:** Gracias señor secretario, doctor Camilo Bienvenido a la corporación concejo Bucaramanga, para rendir su informe del segundo trimestre del año en curso, posteriormente vamos con las preguntas de los honorables concejales, para que usted de respuesta a las mismas, entonces tiene el uso de la palabra para el informe, no no tiene tiempo, del informe De esta gestión de la secretaria jurídica a cargo de usted doctor Camilo.

**INTERVENCIÓN DOCTOR CAMILO EUCLIDES QUIÑÓNEZ AVENDAÑO, SECRETARIA JURIDICA:** Muy buenas tardes para todos honorables e, concejales, presentes en el recinto y para quienes nos acompañan de manera virtual.

**PRESIDENTE:** concejales por favor, concejal Nelson, concejales tiene el uso.

**INTERVENCIÓN DOCTOR CAMILO EUCLIDES QUIÑÓNEZ AVENDAÑO, SECRETARIA JURIDICA:** Expreso En nombre del equipo de la secretaría jurídica e.. Un saludo para todos ustedes, agradecer este espacio para presentar el resultado de la gestión de la secretaría jurídica, parto de comentar que estoy al frente de esta secretaría desde el día 21 de junio del presente año, 21 de junio de manera que el informe

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

que presentó hoy da cuenta de lo que se hizo con corte a junio 30, y el informe se actualiza conforme a la reglamentación se actualiza a septiembre 30, de manera que las imágenes que voy a presentar, los datos que aparecen e, seguramente tengan cambios significativos respecto al texto escrito que presentamos dentro de los 10 días siguientes a la finalización del segundo del segundo trimestre, (Se proyecta imagen de estructura de la presentación 33:01) e, decirles para iniciar que la secretaría jurídica tiene dentro de sus funciones un una nueva área de trabajo, las funciones de la secretaría jurídica fueron modificadas mediante un decreto municipal que adiciona un área de trabajo ya les mencionaré me refiero al decreto

0042 de marzo 29 del presente año, e, esos dos elementos quiero tomarlos como Punto de partida para la presentación o como un insumo necesario para entender e, los dos ejes en los que se fundamenta el presente informe, entonces la presentación tiene dos bloques de contenidos en el primero me referiré la ejecución de las metas que han sido adscritas a la secretaría jurídica en el plan de desarrollo municipal 2020-2023 plan de desarrollo Bucaramanga ciudad de oportunidades específicamente la secretaría jurídica enmarca su trabajo en una línea de ese plan

en una línea que es la línea 5 conocida como Bucaramanga territorio libre de corrupción, instituciones sólidas y confiables y dentro de esa línea hay dos programas en los que se ancla las cinco metas Que cumple la secretaría A eso me referiré en la primera parte y en la segunda, haré una descripción de las actividades que realizamos en los seis subprocesos de la secretaría, de manera que sin más preámbulos inicio la explicación de cada uno de estos ejes.

**INTERPELACIÓN H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** presidente una moción.

**PRESIDENTE:**Cuál es la moción concejal Tito.


**INTERPELACIÓN H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** para registrar asistencia.

**PRESIDENTE:** Y se registra la asistencia al concejal Tito

**INTERPELACIÓN H.C ANICONIO VICENTE SANABRIA CANCINO:** Gracias presidente lo mismo.


**PRESIDENTE:** concejal Antonio.

**INTERVENCIÓN DOCTOR CAMILO EUCLIDES QUIÑÓNEZ AVENDAÑO, SECRETARIA JURIDICA:** bueno respecto a la primera meta que se nos asigna en este plan de desarrollo, la meta está formulada de la siguiente manera, formular e implementar una estrategia dirigida a fortalecer las acciones de transparencia de la entidad contarles señores concejales que es esta una meta de mantenimiento, Y es una meta que a 30 de septiembre lleva un porcentaje de ejecución del 75%. entre otras actividades que hemos desarrollado fundamentalmente para destacar lo que hemos trabajado desde la secretaría jurídica, e, hemos realizado un conjunto de actividades hemos implementado en particular relacionada con prensa, comunicaciones con ellos hemos realizado una campaña de gestión transparente una campaña que no solo se ha hecho el interior de la Administración municipal también lo hemos hecho al exterior Hemos llegado a través de la personería a algunos grupos de interés especialmente hemos querido empezar la labor por instituciones académicas, y allá hemos llegado con algunas actividades de conocimiento, de transparencia y de el compromiso que tenemos con este tema centrando interés en romper un paradigma y creer que si no se es transparente se es corrupto y que la transparencia y la corrupción solo se darían en el plano de la contratación pública. En eso Hemos centrado el, el

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:


esfuerzo adicionalmente en esa implementación de actividades, hemos hecho una serie de estudios que nos ha permitido eh llegar a dar uso a algo que tradicionalmente se llamaba observatorio digital municipal. Hemos revisado y encontrado que lo que tenemos es un centro de analítica de datos Y ese centro de analítica de datos pues está es un sitio abierto digitalmente hablando, hemos hecho dentro de esas actividades e, capacitaciones, en torno a acceso a la infomación, a herramientas de transparencia, a la ley de transparencia y en general centrados en la estrategia de datos abiertos, adicionalmente hemos habilitado tres espacios en la página web de consultas ciudadana que ha sido uno de nuestros principales avances en el trimestre o en el tiempo transcurrido entre marzo y septiembre, específicamente con agenda regulatoria, relatoría de sentencias y botón participa, a esto le agregamos algo que también es innovador en lo que aspiramos ser los primeros en el país y es lo relacionado con la red interinstitucional de transparencia y anticorrupción Rita, aspiramos ser los primeros insisto Y eso pues nos enorgullece, nos llena de, de, de Gran motivación, para poner Próximamente creería que a más tardar en noviembre tendremos en uso esa plataforma en este momento está en prueba, pero en esa plataforma el ciudadano podrá tener acceso a formular una denuncia más estructurada, denuncias relacionadas con corrupción de funcionarios, contratistas, observaciones En procesos contractuales, tendremos un oficial de transparencia encargado de recibir, responder y remitir a la autoridad que corresponda la infomación que llegue a través de la red que les estoy e, comentando, entonces en esta en esta meta que Aparentemente se aleja de lo digamos de lo que sería genérico de una secretaría jurídica advertir antes de avanzar que el tema de transparencia mirándolo en la secretaría es para nosotros un proyecto, en este momento transparencia no es un subproceso al interior de la secretaría sino que es un compromiso del gobierno municipal que por cuestión de, de organización interna se

ha adscrito a la secretaría a la secretaría jurídica esas actividades, o esto de lo que les he mencionado ahora pues la evidencia para ustedes, es decirles que en estos sitios web se encuentra la información que acabe de mencionar relacionada con la meta 1 excepto Rita, que está en hasta ahora en implementación Y que Próximamente Estará abierto a la, a la ciudadanía en general. continuó dentro del plan de desarrollo la segunda meta, que se le ha escrito a este programa se refiere a crear e implementar la comisión territorial ciudadana para la lucha contra la corrupción, comentarles en este tema que la meta está prevista para que esta comisión se cree a través de un acto administrativo, ya tenemos un proyecto de acto administrativo, compartirles que el cumplimiento de la meta inicio con la elaboración de ese proyecto de acto administrativo en principio en el equipo de trabajo de asuntos legales en coordinación con e.. la asesora para transparencia, tuvimos ahí una primera versión pero consideramos que este no es un tema que pudiéramos hacer a espaldas de la ciudadanía que es un tema que interesa a la ciudadanía razón por la cual diseñamos un, una encuesta que estuvo disponible en página de la alcaldía, encuesta que compartimos a distintos actores sociales la encuesta estuvo y aún permanece en el enlace que tienen a la vista, Tuvimos una participación en una primera fase de 60 personas luego esto aumentó a 140 y a par, y, y los insumos que tomamos la respuesta a las encuestas nos permitió hacer unos un primer ajuste a ese acto administrativo que aún está en proyecto, posteriormente hicimos consulta a los grupos de investigación de universidades de la ciudad y pedimos a los grupos de investigación de algunas de las universidades que nos elaborarán lo que en investigación se llama un informe técnico y queríamos tenerCuál era la visión de la academia frente a un tema como este, recibimos tres conceptos técnicos recibimos concepto de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, de uniciencia y otro documento de la escuela superior de

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 7 de 38

administración pública, con el mismo propósito de la encuesta, es decir fortalecer el proyecto de decreto y que el decreto reúna lo que piensa la Academia, la ciudadanía y la administración municipal, de manera que tenemos ya ese proyecto de decreto es esta una meta que no es de mantenimiento como la anterior es decir una vez expedamos el acto administrativo se entiende cumplida esa meta es una meta que ya en el muy corto plazo podemos cumplir una vez le hagamos los ajustes a, al proyecto de decreto. TERCERO: la meta 3 también dentro del programa de gobierno abierto, es una meta que no corresponde a esta vigencia es decir es una meta que tenemos proyectado cumplir o que está fijada mejor para 2023, Próximamente traeremos ante ustedes el proyecto de acuerdo municipal a través del cual se formula e implementa esta política pública, conocido por ustedes es que es una política pública que ha tenido una fase de diagnóstico, diagnóstico que hemos venido elaborando con un convenio entre la fundación Corona, la Universidad Autónoma de Bucaramanga y el municipio ese convenio ha sido para nosotros un espacio muy productivo, porque nos ha dado ideas de, que debe contener la política pública que esté orientada a temas de transparencia Y anticorrupción entonces en, en esa Alianza estratégica que hicimos hemos tenido varias, e, varios momentos en los que hemos, hemos tenido que fortalecer ampliar el borrador que tenemos del proyecto de acuerdo y a eso le hemos agregado un componente que hemos dado inicio a un diplomado en Innovación Pública para funcionarios y contratistas de la Administración municipal, ese diplomado hoy lo reciben en la Universidad Autónoma de Bucaramanga, el propósito de ese diplomado por si de pronto se percibe un poco lejano al tema de la formulación de la política, queremos nosotros hacer una labor didáctica de conocimiento en nuestros servidores públicos, en los contratistas de la Administración municipal, para que ellos conozcan a que le estamos apuntando, le estamos apuntando a romper algunos mitos en torno a las figuras de transparencia a entender que hay transparencia en distintas facetas, o sea transparente entendida como la propiedad de un cuerpo en la que yo puedo ver de aquí para allá y de allá para acá, pues traída a la administración pública queremos que nuestros funcionarios en ese diplomado tengan un espacio para comprender lo que tiene que ver con ese tema que se fundamenta por supuesto en gobierno abierto, que se fundamenta en temas de integridad, esos funcionarios que hoy se están capacitando tienen una tarea, se han dividido en siete grupos y cada uno debe traer un proyecto de innovación a la administración municipal uno para cada una de las siete secretarías, entonces queremos que ellos hablen el lenguaje de la transparencia, eso queremos, queremos aterrizarlo o sea una labor, insisto muy formativa, académica, donde esto no sea como una frase donde


todos a lo mejor nos guste el tema de transparencia, en los mercados de valores se escucha hablar de transparencia informativa, Pues con base en esto como ser transparente, entonces queremos generar un espacio insisto muy académico de toma de conciencia en ese tema que nuestros servidores y contratistas, Ojalá pudieran hacer de la transparencia un estilo de vida y no un mandato legal y algo porque quede bien o esté de moda hablarlo, Entonces tenemos ahí un gran propósito que nos facilitará luego poner en escena el contenido de ese acuerdo que traeremos que ese proyecto de acuerdo que traeremos a consideración de ustedes en próximos meses, Pues aquí algunas evidencias algunas imágenes del de la instalación de nuestro diplomado en la Universidad Autónoma de Bucaramanga, insisto 40 personas e, vinculadas con este con este proyecto. Meta número 4 está relacionada con formular e implementar, una estrategia encaminada a la prevención del daño antijurídico, en esto pues lo que hemos hecho es, esta también es una meta de mantenimiento es decir permanentemente tenemos que estarla actualizando en este caso no entendemos que al finalizarse 2022, al finalizar 2022 termine nuestra actuación, aquí como en toda estrategia pues hemos implementado un conjunto de

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

actividades de esa estrategia de acuerdo con la actualización que hicimos para 2022 estrategias que se traducen en también una toma de conciencia en torno a lo que significa prevención del daño antijurídico hemos querido ir transmitiendo la idea en toda la secretarías e institutos descentralizados, que la prevención del daño antijurídico no es solo tarea del conjunto de abogados sino que es una tarea que los servidores y contratistas permanentemente han de tener en su, en su mente Entonces hemos desarrollado una serie de socializaciones Y a eso le agregamos que mediante decreto 154 de septiembre 30, hemos actualizado la política de prevención de daño antijurídico, esa política de prevención de daño antijurídico toma como insumo los casos que son sometidos a conciliación lo que nos traen a comité de conciliación nos ha servido para identificar los temas más frecuentes entonces analizábamos o ponemos en evidencia una causa una su subcausa y hemos trazado actividades para los próximos dos años, esta actualización de la política de prevención del daño antijurídico es obligación legal de implementarla y ponerla en acción cada dos años entonces empezamos en vigencia septiembre 30, desde septiembre 30 de 2022 irá hasta 2024, esa política de prevención del daño antijurídico y contiene un conjunto de actividades a las distintas secretarías y oficinas que apunten a la prevención del daño antijurídico, entre otros temas asuntos derivados de reparaciones directas asuntos derivados de contratos realidad, entonces en cada una hemos implementado unas acciones, Ese Conjunto de acciones pues forman parte integrante de ese decreto que está citado en la imagen el decreto 154 de 2022. Y la última meta de plan de desarrollo que se nos o que debemos liderar desde esta secretaría tiene que ver con crear e implementar una agenda regulatoria, también es satisfactorio para el equipo de trabajo de la secretaría jurídica decir que en esto hemos tenido un avance muy importante queremos traer la planeación también en La regulación no es tarea fácil pero lo que queremos es que la administración municipal agende sus compromisos regulatorios, por ejemplo que digamos en el último trimestre yo voy a expedir este o aquel decreto acto administrativo de contenido general de manera que eso permita que la agenda sea conocida por la ciudadanía Entonces en un link al que se accede a través de la página de la alcaldía, los ciudadanos Pueden saber que se tiene planeado regular por ley nosotros debemos tener esto completamente en acción octubre 31, ya tenemos una agenda regulatoria de prueba en la página, donde insisto la ciudadanía podrá ver qué vamos a regular, y la figura quedaría corta si no aparece el comentario que sigue, es decir un ciudadano podría decir bueno Y a mí esto como por qué me interesa conocer qué va a regular, pues Espera que él participe, opine, comente, sugiera, alguna temática, ajuste, vacío, antinomia contrariedad que encuentre en el texto legal, Entonces el asunto aquí es que el bloque de la agenda Es que la ciudadanía conozca el texto de la agenda pero que pueda dar clic en un botón opinar frente a cada acto administrativo y que ahí pueda expresar sus comentarios, comentarios que la oficina que está redactando el acto administrativo,, leerá, clasificará, evaluará y decidirá si inserta alguna modificación, ese es, esa es la meta, ese es el centro de este de este propósito que seguramente todos Ya percibieron que apunta hacer un instrumento más de transparencia también en los temas regulatorios que interesan a la ciudad, entonces en nuestros avances a nivel interno han sido crear un procedimiento de agenda regulatoria y elaborado según nuestro sistema de gestión de calidad, hemos creado

un procedimiento de manera de, de, de que esto no sea algo voluntario de la secretarías sino que se vuelva una norma interna e, Y eso pues viene acompañado de una permanente labor desde la secretaría jurídica ,donde hay personas dedicadas exclusivamente a esta actividad, e, a estar pendiente de solicitar los actos administrativos para la agenda regulatoria vigencia 2023, todo esto para decirles señores concejales que en primera semana de noviembre pues tendremos



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

nuestra primera agenda oficial y ya habrá la posibilidad de que la ciudadanía pueda opinar respecto a esos actos administrativos, reitero de contenido general. ahí termina el conjunto de actividades de metas adscritas a la secretaría jurídica el balance que llevamos es un balance positivo en cumplimiento, e.. Insisto que Aparentemente los temas pueden estar lejos de la misionalidad tradicional, o del imaginario colectivo en torno a lo que hace una secretaría jurídica, pero este este marco teórico filosófico Acompaña a nuestro actuar e.. día a día en lo que hacemos al interior de los subprocesos.

De manera que paso a la segunda parte de lo que es la presentación de este informe

que tiene que ver con.


**INTERPELACIÓN H.C JORGE HUMBERTO RANGEL ARIAS BUITRAGO:** presidente una moción.

**PRESIDENTE:** Cuál es la moción concejal Jorge.

**INTERVENCIÓN H.C JORGE HUMBERTO RANGEL ARIAS BUITRAGO:** ya que va a pasar a la segunda parte para no interrumpirlo a registrar mi asistencia presidente Gracias,

**PRESIDENTE:** Se registra la asistencia del concejal Jorge Rangel, del concejal Jaime Andrés Beltrán, de la concejal Silvia Moreno continúe de doctor.


**INTERVENCIÓN DOCTOR CAMILO EUCLIDES QUIÑÓNEZ AVENDAÑO, SECRETARIA JURIDICA:** bueno Muchas gracias Bueno entonces decirles que ahora e comentaré la gestión de acuerdo a nuestro manual de funciones así he preparado la presentación con manual de funciones en mano les compartiré los aspectos más significativos de la de la gestión de un equipo pues integrado por siete funcionarios de libre, 6 de carrera, y 42 contratistas, datos relevante para cualquier análisis de un observador de lo que se puede hacer desde una secretaría jurídica en torno a compromiso dedicación, tiempo de dedicación ,a, a sus labores pero digamos que yo lo cuento como una satisfacción porque no obstante que el mayor número de colaboradores sean contratistas, Pues los resultados son buenos son muy buenos y no hay necesidad siempre de justificar e.. la modalidad de vinculación para presentar buenos resultados, entonces la secretaría hoy trabaja seis subprocesos, 6 y aquí está la novedad que anuncie cuando empecé, 6 hay un sexto tema que es el tema de procesos disciplinarios Entonces a lo que usualmente les habíamos comentado en informes anteriores, Hoy les traeremos un dato nuevo inicio con el tema de contratación comentando para no Leer las tres viñetas que sé que ustedes están atentos a la lectura para decirles que la secretaría jurídica interviene en la fase precontractual nuestra labor no va a ejecución contractual, intervenimos en el antes de, no participamos en procesos de adjudicación, de ejecución, e, lo que hacemos misionalmente los, las tres viñetas que tienen a la vista están tomadas del manual de funciones y así es que he preparado la presentación para para ustedes, entonces una de las primeras tareas que nos imponen es unificar criterios y dar directrices al interior esa unificación de criterios el principal instrumento que usamos es emitir conceptos cuando consideramos que una temática lo amerita o cuando la secretarías o descentralizados nos lo solicitan, nos lo sol, en algunas ocasiones ellos ven en nosotros lo que todos nosotros podemos ver yo no sé el departamento administrativo de función pública, dándonos conceptos Entonces nos solicitan concepto y cumplimos nuestra tarea con ilustrar a las distintas secretarías respecto a la forma como pueden comportarse si fuera de comportamiento, celebrar elaborar documentos en torno a temas de contratación, los temas más relevantes en materia de conceptos son los ocho temas que tienen a la vista e.. en algunos en algunos temas pues muy muy sensibles para nosotros la secretarías Pues a, a, pesar de que piden acompañamiento verbal y a nuestro grupo

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

de expertos de la secretaría en contratación lo hacen verbalmente pero en otros temas prefieren tener el texto escrito Entonces nosotros se lo formalizamos a través de, de conceptos, las

temáticas están a la vista de ustedes las temáticas sobre las cuales hemos dado concepto en el periodo para el cual se rinde este informe, eso respecto al tema de conceptos hemos emitido algunas circulares aclaratorias también a través de las cuales podríamos unificar criterios algunas veces nos piden orientación respecto a, a interpretación de textos legales, Pero insisto que las temáticas más significativas son las que las que tienen a la vista. Segundo dentro del dentro del tema funcional les comentaba que nosotros intervenimos en la fase precontractual luego nuestro lenguaje aquí se mueve en un sistema binario es decir le doy viabilidad o no le doy viabilidad, viabilidad eso sí con los lentes de abogado o de Abogados del equipo de contratación que en realidad ellos lo que hacen es revisar o conforme a nuestros manuales el primer aspecto Así genérico es a revisar la modalidad de selección de contratista, Aparentemente una labor que frente a los ojos de cualquier observador podría ser una labor mecánica es decir, es una contratación directa o la modalidad que hayan escogido esa es una de nuestras tareas verificarla por supuesto que es una verificación que no se hace a ciegas porque tenemos parámetros legales para hacerlo, los parámetros legales que todos conocemos provenientes de regímenes de contratación vigentes en Colombia y tenemos Pues algún régimen general y tenemos algunos regímenes especiales, la viabilidad se da una vez se revisen los documentos que acompañan el proceso contractual y los documentos que acompañan son los que el equipo jurídico de contratación e, revisa para determinar si hay viabilidad o no revisando todos los documentos que conocemos e.. de estudios previos requerimientos técnicos en algunos casos pre pliegos dependiendo de la modalidad entonces teniendo en cuenta que esa es nuestra tarea en materia de contratación las viabilidades que hemos dado en el periodo para el cual se presenta el informe han sido 99 viabilidades la imagen les muestra e.. cuál En cuáles hemos en Cuáles hay un número mayor de selección abreviada e, destacar señores concejales que por aquí ven ustedes que hay 11 contratos y convenios no sometidos al régimen general de contratación pues es para decirles que algunos procesos de contratación relacionados con comodatos con convenios de asociaciones que tienen regímenes especiales por ejemplo en el decreto 092 del 2017 y en la ley 489 el 98 pues tienen unos, unas e, requerimientos o un tratamiento especial entonces a eso se refiere los el que aparece como con 11 viabilidades, 11 de las 99; quise Mostrar aquí en torno a la modalidad de selección abreviada pues la causal o procedimiento de selección abreviada es decir que la labor de tipificación que hace el equipo de contratación e, pues es verificar que el proceso que se somete a consideración se enmarque dentro de una causal o procedimiento fijado en la ley, Aquí no hay manera de decidir por otro instrumento entonces a manera informativa desglosarles que De las 35 viabilidades en el tercer trimestre, viabilidades que han llegado se han dado bajo la modalidad de selección abreviada las causales tienen que ver con instrumento de compra de acuerdo marco de precios instrumento de compra de subasta inversa e instrumento de compra de bolsa de productos en las cantidades que están en la segunda columna de izquierda a derecha 1015, 0 y 35 en total.

(1:04:42 Se proyecta diapositiva de Viabilidades Enero a Septiembre de 2022) Aquí una imagen para mostrar un acumulado un acumulado por modalidad, acumulado por modalidad que muestra insisto las viabilidades que hemos dado en la secretaría jurídica, la imagen Pues nos ayuda a verificar donde hay un mayor número de actividad de esta secretaría y donde hay uno menor, en ese mismo eje de contratación comentar que para nosotros ha sido significativo que la agencia Nacional de contratación pública Colombia compra eficiente, en septiembre de este


 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

año pues e, haya destacado que el municipio de Bucaramanga, es una de las entidades del país que gracias a la implementación de los documentos tipo expedidos por la agencia nacional pues hayamos logrado tener un mayor número de proponentes, para nosotros pues esta afirmación o esta mirada o la lectura que nos haga una entidad de esta naturaleza Pues nos da un respaldo un soporte y nos motiva a continuar e.. haciendo uso de este tipo de figuras que tienen como propósito e, desarrollar, implementar y difundir nuevas herramientas, nuevos instrumentos para contratar, señalándonos unas condiciones estándar en materia de condiciones habilitantes, de factores técnicos de, factores económicos entre otros este como un dato pues que quiero compartir que nos llena de, de satisfacción al menos estar en ese en ese línea de, de los cinco entidades que aplican o que están a Tono con las normas vigentes y que las cumplen.

Segundo subproceso:

1. contratación
2. defensas judicial


(Se proyecta diapositiva Defensa Judicial 1:06:54) Entonces en defensa contarles que aquí nuestra tarea es representación judicial, repre, orientada a proteger intereses y recursos públicos, y a prevenir daño antijurídico, en el municipio de Bucaramanga es demandado en 956 procesos judiciales, eso muestra nuestra base de datos decirles que esta información la tenemos en un sistema jurídico integral decirles que somos Pioneros en el uso de una herramienta de la que ustedes tal vez ya han oído hablar de un sistema único de gestión de información litigiosa conocido como Ecogui, una figura que ha sido implementada por la agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado que nos escogió como pioneros para implementar el tema lo hemos desarrollado en dos fases primero crear los registros y luego subir todas y cada una de las piezas procesales, ahí el equipo de defensa pues ha tenido una tarea muy importante de escaneo y ponernos a Tono con la implementación de esta importante herramienta, e, compartirles que también nos llena de satisfacción que otros entes territoriales Pues nos ven como referente nos consultan quienes están hasta ahora empezando a implementar y decirles que nuestros contratistas de defensa se Están volviendo unos multiplicadores de este instrumento que fue creado para el orden nacional Pero ven en nosotros un buen un buen referente, entonces 356 procesos judiciales, ¿qué decirles entre primero de enero y 30 de septiembre? Pues que han ingresado 290 proceso judiciales aquí no incluyo acciones de tutela ni acciones populares lo que conocemos como acciones de cumplimiento, e, e, digo con acciones constitucionales no no incluimos aquí van lo que son medios de control entonces e, en esos medios de control tenemos discriminados de la forma como lo tienen a la vista nulidad y restablecimiento del derecho en mayor número decirles que lo que ocurre en un en un proceso al interior de la secretaría proceso me refiero a defensa nosotros lo cruzamos con los demás es decir estamos comprometidos con una política de prevención de daño antijurídico y estas cifras además de cumplir esta importante labor de que ustedes conozcan nuestra actividad, también las utilizamos para analizar y ¿Bueno y qué es lo que está pasando? ¿porque tenemos 250 nulidad y restablecimiento del derecho? ¿eso que nos puede decir?, entonces lo tomamos como un insumo para verificar por ejemplo esto podría decirnos el municipio debe centrar atención en la expedición de sus actos administrativos y hacerles un control de legalidad que impida que luego sus actos sean demandados Y declarados nulo, entonces estamos en esa tarea de Cómo cruzar datos y evitar que cada área sea una isla que no interactúa con las demás y en nuestros equipos de trabajo utilizamos este instrumento no Para contar Cuántos procesos hay para saber cuántos abogados tenemos importantísimo el tema, pero también para adoptar medidas que sean acordes con nuestra política de prevención de daño antijurídico

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

y sobre todo con la especialidad de nuestro equipo de trabajo por la que estamos velando, especialidad no medida en términos de diplomas sino en términos de calidad en su, en su trabajo, de manera que entonces, 290 notificados entre el primero de enero y el 30. Contablemente hablando Pues todos sabemos que este tema hay que volverlo cifras, hay que volverlo números y que contablemente hablando Pues el concepto de pasivo contingente, puede traer a la vista o a la mente mejor de alguien bueno Y ¿esto como impacta el municipio? en este tema decirles que tenemos la obligación legal de clasificar nuestro pasivo conforme a una resolución también de la asociación Nacional para la defensa jurídica del Estado, la vigente es la 353 de 2016 para fijar unos montos que nos permite que le permitan al municipio tener claro contablemente que provisión debe hacer y Los criterios que se utilizan son los que tienen a la vista en la columna de probabilidad entonces con base en esas en esos criterios clasificamos e.. el pasivo contingente aclarando que en los estados financieros del municipio Solamente los que estén en probabilidad alta son los que van a aparecer como una línea en sus estados financieros, bajo la bajo el nombre que las normas contables así lo indiquen, decir que la imagen que tienen a la vista Está a 30 de junio e, no, no la tenemos o no está a la vista de ustedes con corte a 30 de septiembre, como es lo que ordenan las normas de presentación de este informe por una razón; e.. el pasivo no se calcula como a Ojo a criterio del que hace la clasificación sino que se hace con base en unos indicadores económicos que certifica banco de la República, entonces a la fecha de elaboración y de preparar esta intervención no tenemos esos indicadores entre otros o la tasa de descuento,

el índice de precios al consumidor, nos llega a nosotros un Excel ya con unas fórmulas en las cuales ponemos la información y nos genera esa cifra esa es la razón por la que la cifra Está e, a 30 de junio, ahora como necesariamente uno compara para efecto de analizar y lo valioso de preparar este informe Es que le ayuda a uno a tener un instrumento para tomar decisiones y para mirar qué sigue, el comparativo en la variación de pasivo contingente pues lo tienen a la vista Comparado entre primero y segundo trimestre, seguramente Pues a cualquier expositor podría causarle cierto temor Mostrar cifras cuando las cifras aumentan, pero quiero que quiero llamar la atención de ustedes en explicar que si bien es cierto vemos una variación en valor de un porcentaje que tienen a la vista, la variación en valor obedece al aumento de número de procesos , es decir veníamos de 719 procesos en el primer trimestre. y vamos a 834, entonces número de procesos puede ser un factor, pero igual podrían ser menos el número, pero seguramente muy significativos en montos de, de dinero entonces el propósito de este cuadro es compartir con ustedes e, la variación de pasivo contingente en primero y segundo trimestre Y seguramente cuando nos volvamos a encontrar tendremos ahí ya el de tercer trimestre. ¿Qué tenemos en el tema de resultados? otro elemento con el que permanentemente en nuestras reuniones allá a nuestros comités revisamos, e, aquí el resultado es que tenemos 52 sentencias ejecutoriadas a favor, aquí sumamos primera y segunda instancia, 52 ejecutoriadas en contra, 22 decirles que de estas 22 ejecutoriadas en contra todos a lo que nos dice aquí es que nos condenaron al pago de 757 millones 555.418 decirles que de esas 22 a hoy 18 ya se han pagado cuatro están en trámite por algunos temas internos, en el tema de procesos judiciales insisto aquí no incluimos acciones constitucionales y pues un dato así pues relevante para el tema de análisis y para construimos en positivo en contar nuestros resultados es que e.. el municipio dejó de pagar esta suma de 12.149 millones 052.502 de manera que ese es otro tema que para nosotros es muy importante, significativo en cuanto a la gestión del equipo de defensa de la secretaría.


(1:16:43 Se proyecta diapositiva Acciones de Tutela) En el tema pasó acciones constitucionales el tema de tutelas definitivamente sigue siendo e, uno de los

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

más movidos, agitados y que nos mantiene permanentemente vivos nos mantiene permanentemente retados por lo que todos sabemos de los términos que nos dan los jueces e.. nos vemos enfrentados para nosotros tener un buen desempeño en acciones de tutela, nos vemos enfrentados a unas tensiones principalmente las derivadas de protección de derechos fundamentales orientamos todos nuestros esfuerzos en lo posible por ser garantes de esos derechos fundamentales e, pero en algunos casos definitivamente pues tenemos algunas restricciones de orden presupuestal de planeación, cuando el año se empieza, cuando se acerca diciembre pues principio de anualidad y algunas veces esto nos da una serie de inconvenientes u obstáculos, e.. pero en realidad pues esta es una área muy importante trabajo de nosotros y la permanencia del equipo jurídico de la secretaría y de los abogados de las otras secretarías que atienden acciones de tutela son personas que dedican creería yo más tiempo dedicación esfuerzo y más o menos como un médico que tiene que estar disponible las 24 horas y, y pues eso es destacar la labor de ese equipo también por su esfuerzo y entrega. ¿Qué contarles de procesos penales? (1:18:32 se proyecta diapositiva de Proyectos Penales) o sea procesos penales tenemos en este momento 163 procesos penales en su mayor parte 89 están en indagación preliminar e.. son procesos penales en los que siempre o casi siempre hacemos presencia en ellos como como víctimas aquí pues hemos preparado un, un, un discriminado de las etapas o del momento procesar mejor en el cual se encuentran e.. estos procesos.


(1:19:16 se proyecta diapositiva Procesos de Insolvencia) insolvencia en tema de insolvencia Pues también aquí, aquí la grata noticia es que en insolvencia pues así sean sumas pequeñas pero logramos recuperar algo para el municipio, e.. en nuestra llamémosla así como sala de derecho comercial de la secretaría se encarga de atender o de comparecer mejor a los procesos a los regímenes de insolvencia bajo cualquiera de sus modalidades me refiero a los procesos de reorganización empresarial, e, liquidación judicial y también a los presos a los procesos de recuperación empresarial que se hacen ante cámaras de comercio, entonces ahí tenemos un grupo de abogados grupo que son tres abogados que comparecen a este tipo de procesos a presentar los créditos en los que el municipio es titular, e, tenemos 321 procesos la imagen nos muestra que el mayor número está representado en procesos de insolvencia de persona natural no comerciante, e, que algunos procesos son ya de reorganización de quienes asumen la modalidad de empresarial y no todos en los que estamos están en fase de liquidación, entonces en esa, en este contexto de recuperar dineros del municipio donde acudimos a esos procesos con unos créditos que gozan de privilegio de privilegio legal decir que nos los pagan e.. preferentemente frente a otras obligaciones ahí informarles señores concejales que las acreencias con las que se han comparecido a esos procesos ascienden a 15.267 millones 312,702, que se han suscrito a acuerdos de recuperación en la suma que aparece en la franja en color verde y de los acuerdos que hemos suscrito que están en ejecución hemos recaudado con corte a septiembre 30, la suma que ven en la parte inferior acompañada de la palabra recaudo. Entonces esta área también nos da Gratas noticias O al menos para los que lideramos los procesos en la secretaría porque pues aquí podemos recibir e, algunas sumas de dinero.

(1:21:52 se proyecta diapositiva Conciliaciones) Conciliaciones ya en 10 , 12 minutos termino conciliaciones, Aquí prevención de daño antijurídico Pues sí prevención de daño antijurídico vía mecanismos alternos de solución de conflictos nos llevan conciliaciones e, extrajudiciales Ese es el mayor número, pero también nos llegan conciliaciones dentro de proceso judiciales entonces pues aquí nuestra tarea es que si nos hemos puesto la camiseta de prevención del daño de protección del patrimonio público, pues aquí nos toca pulir la tarea de conciliadores para evitamos el proceso judicial Entonces ¿qué pasa? el comité de conciliación sesiona y delibera todos los jueves 10 de la mañana tenemos nuestro reglamento de


 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

comité a esa hora funciona con cinco miembros permanentes al interior de ese comité es que nació el decreto 0154 que nombre hace un rato del 2022, en ese comité tenemos un espacio donde se delibera, se decide y se fija el parámetro que le vamos a dar a nuestro abogado para que lleve a las audiencias, e, por supuesto midiendo nuestra probabilidad de ganancia o pérdida entonces de ese comité en cifras o de ese su proceso de conciliaciones, decirles que, entre otras tareas le suman a las conciliaciones extrajudicial y Judicial las que llevamos acumuladas a septiembre 30 son las 210 que, que actuaciones que perciben, la, la primera línea donde está 41 en número, análisis de egreso contarles que esa lo que informa a ustedes es que hemos estudiado, cuarenta y una, 41 egreso para determinar si es viable ejercer acción de repetición, con base en las disposiciones contenidas en 142 de, del CEPAC, e, de igual manera se estudiaron solicitudes de transacción Y si la figura de transacción, otro mecanismo alternativo de solución de conflicto la utilizamos para vender alguna responsabilidad que el municipio de Bucaramanga tenía con esta corporación, entonces tuvimos la oportunidad de en ese espacio estudiar 11 solicitudes de transacción para solucionar el inconveniente relacionado con la falta de pago, corrijo la falta de giro de recursos por parte del municipio Después de alguna reducción presupuestal, que impidió atender algunos pagos de esta corporación, la llevamos a comité en comités de liberó y se aprobaron esas transacciones, e, Entonces eso pues nos permitió explorar otro campo de los mecanismos alternos. Bueno aquí en cifra yo aquí creo que les invito a que sigamos el color de azul conciliación extrajudicial del otro color Bueno yo no sé yo lo veo naranja conciliación judicial Ahí está en cifras el mes a mes pero también es este un equipo que funciona con cuatro personas, un funcionario de planta, un, un joven del programa estado joven del ministerio, un y dos contratistas que son los encargados de estudiar preparar las fichas, elaborar el parámetro, organizar el comité, asistir al comité, redactar actas, entonces hay, hay una gestión también aquí bastante movida.

Este cuadro tiene como propósito mostrarles que pues sí muy bueno acudir al mecanismo alternativo de conciliación pero no porque sea lo público Siempre vamos a decir si conciliar, Entonces el estudio que se hace para el sí o el no implica que llevemos un estudio hecho por un abogado y que los cinco miembros del comité de manera independiente puedan votar y decidir si pactar, si conciliar o no conciliar, si pactar o no pactar en las acciones populares que es la columna que aparece por donde se está desplazando el cursor en este momento hemos aplazado algunas por algunos motivos de falta de información o que se retira la solicitud de, de por cualquier motivo de, de documentar el informe o factores digamos que ajenos a nuestra voluntad, análisis de egreso hemos aprobado repetir solo en uno si llama la atención de ustedes por qué en uno y si les llevaron 30 es porque el ejercicio que hacemos es el parámetro legal, osea ¿qué le revisamos ahí? se trata de una condena que tiene carácter indemnizatorio fue causada por dolo de culpa grado del servidor los que generalmente hemos llevado han sido egresos por el pago de costas dado que las costas no tienen un carácter indemnizatorio entendiendo por indemnizatorio la suma que yo pago para resarcir un daño, pues la línea que hemos trabajado en el comité ha estado orientada a no iniciar acciones de repetición que sabemos que seguramente van a, a tener un resultado adverso y que nos van antes a condenar en costas antes de recuperar lo que el municipio tuvo que pagar. Bueno aplazamos una transacción transamos en 10 de las 11 que les comentaba creo que ahí puedo avanzar ya les había comentado el dato. (1:27:54 diapositiva Juzgamiento Disciplinario) quedan dos ejes menos extensos que los anteriores desde marzo 29 de este año la secretaría jurídica es juez disciplinario de los servidores de la Administración central, entonces la oficina de control disciplinario asume, so asumió por mandato legal nacional la función de instrucción y una vez notifican el pliego de cargos lo suben a jurídica y nosotros nos toca ponernos la toga de juez para decir bueno sancionado o absuelto

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

en ese juzgamiento disciplinario decirles que ya, ya no tenemos nada en ley 734 2002 o sea ya estamos aplicando la nueva ley, e, con todas las restricciones posibles digo restricciones de ubicación, de lugar e.. tenemos recién asumimos este tema contarles que se avocó conocimiento en 25 casos, 25 casos que pues nos subieron e, con pliego de cargos es decir estamos en aplicando la 1952 la ley de 2019 con la modificación que se hizo en el 2021, nuestra tarea allí pues no es dictar el fallo a ciegas es ser garantes también del de los derechos de los disciplinados, en esa tarea lo primera labor que manda la ley es hacer un estudio un control de legalidad, e.. el cuadro que tienen a la vista muestra que de los 25 que nos llegaron en 8 tuvimos que declarar unas nulidades por algunas deficiencias llamémoslos así o falta de a veces de cuidado en la redacción que no afectaban a nadie pero sí eran e.. o ponían de presente vulneración a debido proceso entonces declaramos nulidad devolvemos al funcionario de instrucción, a eso se refiere estas ocho esta nulidad sé que todos lo conocen pero prefiero hacer la advertencia, no es un archivo del proceso que diga Pues bueno entonces vamos a usar la figura para evitar examinar el comportamiento del funcionario, e, hoy tenemos de esos 25 que nos llegaron menos los que ya les conté que declaramos nulidad tenemos procesos activos un total de 10 procesos, dos recién llegados otros está corriendo el término de traslado para descargos, hay uno que está a despacho para fallo el fallo que dice dicta en esta secretaría es el fallo de primera instancia, la segunda la hace el despacho del alcalde, e, esa función Pues antes se compartía con jurídica pero ahora están completamente separados, e.. contarles que los fallos que hemos proferido cuatro han estado orientados a sancionar, dos absolver, eso en cuanto a juzgamiento que es un tema nuevo que nos hace Pues casi que una secretaría multi, multitareas, muy variado la, lo que se mueven cada una de las de las áreas; en nuestra obligación de lo que llamamos en la división departamento o su proceso de asuntos legales, pues ahí pues sabemos que esto no se mide En clave de metas pero sí para mostrar que nos ocupa todos los días de la semana y del mes allá, e.. acto administrativo que vaya a ser firmado por el señor alcalde pasa por el despacho de la secretaría jurídica, entonces aquí pues la reseña De primero, segundo y tercer trimestre creería yo llamar la atención sobre el consolidado de 169 actos administrativos e.. También tenemos clasificados Los profesionales que se dedican a asuntos legales en el último trimestre ocupó especialmente nuestra atención el estudio, revisión de los proyectos de acuerdo que trajimos en las sesiones extra e.. de manera que ese tal vez el comentario de la imagen que tienen a la vista en cuanto a resultados o gestión en asuntos legales y finalmente algo que esta corporación decidió desde hace como tres meses que en los informes de gestión les contemos ¿qué hemos hecho cuando el concejo en sus acuerdos nos ha puesto una tarea? permóname la informalidad como lo dije pero para acordarnos acordarme del tema me queda más fácil de esa forma, Entonces nosotros dentro de esas tareas pues tenemos en un acuerdo municipal 021 de 2021 que tiene que ver con comisarías de familia, de ahí surgió una actividad para la secretaría, una actividad que consiste en recopilar normativa tendiente a ese tema al que refiere el acuerdo 021, entonces e, Qué se ha hecho cuando yo recibo la secretaría ya se había hecho un primer avance es decir un avance de actualización de normas, hemos hecho un segundo avance de informes (1:33:19 se proyecta diapositiva con oficio remitido a la Dra. Paula Zambrano subsecretaria del interior, Asunto: Avance del informe acuerdo municipal 021 de 2021) relativo a esa actualización, en este tema Pues el avance del informe relativo actualización tomamos lo literal del acuerdo municipal, les confieso señores concejales que tuve duda a quien remitirle el avance del informe relativo porque pues el acuerdo lo señala uno entiende que tal vez a través de la secretaría del interior se va a elaborar alguna acto administrativo Entonces eso explica por qué se lo compartimos al concejo y también a interior que es la encargada de comisarías de familia, presentamos un informe, la imagen solo es la


 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

evidencia del informe pero decirles que lo que estamos es buscando qué normativa nueva hay, en esta ocasión nos llamó la atención el enfoque de género, el enfoque de género y le hemos elaborado una reseña a la secretaría del interior como una manera de Yo no sé de, de poner a la vista, de recomendar, de sugerir, que además de cumplir o de aplicar disposiciones legales, a la hora de cumplir lo que misionalmente les corresponde incluye el informe de género, el informe insisto se envió también al concejo hay otros detalles pero en mi concepto me llama la atención el tema de, de género y ese es el que quiero destacar para la presentación ,agradecerle su atención señores concejales e, y pues atentos a sus comentarios, observaciones, preguntas, que si tengo la información inmediatamente la responderé y sí y si no pues les pediré su autorización para presentarlas por escrito en el tiempo que me hagan el favor de concederme e, Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Con gusto doctor Camilo por su rendición del informe de gestión del pri, del segundo trimestre, Entonces ahora vamos a las preguntas de los honorables concejales tiene el uso la palabra la concejal Silvia, concejal Antonio, concejal Wilson, concejal Carlos Barajas, concejal Tito, e.. ¿algún otro concejal? concejal Carlos Parra, concejala Silvia tiene el uso de la palabra.

**INTERVENCIÓN H.C SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA:** Gracias señor presidente por el uso de la palabra mis compañeros Muy buenas tardes. doctor Camilo y equipo de trabajo Muy buenas tardes bueno doctor Camilo yo tengo unas informa, unas observaciones al informe de gestión y sé que usted me las va a responder porque antes de que usted llegara estaba la doctora Ileana ahí sentada, y nunca hizo nada venía el concejo solamente a tomar agua y tinto Y a explicarnos cómo era que funcionaba la tele gestión que era igual a una plancha, entonces Esperamos que allá en la casa le funcione la plancha y que en el barrio tenga las luminarias, luego se sentó el Doctor César Castellanos representante del kínder lo mismo nunca nos supo explicar ni jurídicamente ni técnicamente la diferencia entre contrato por bolsa mercantil y el secop, ahorita que lo escuché e.. rindiéndonos el informe suyo me pude dar cuenta que sí se ha hecho pero que todavía falta, entonces voy a mis observaciones y voy con la primera; José si me ayudas por favor con la siguiente diapositiva ahí por fa (1:36:51 se proyecta diapositiva Sentencias en segunda Instancia) en la página 17 usted nos informa de 14 sentencias ejecutoriadas, en contra de la Administración municipal. Entonces yo le pregunto si interpusieron las acciones de repetición por esos procesos y por esos valores de ser así de ser la respuesta Así entonces me regale las correspondientes acciones, con la trazabilidad, por favor la siguiente diapositiva José (1:37:24 se proyecta diapositiva cuadro) Esto fue unas preguntas que le que le hice mediante hecho de petición que usted me respondió extemporáneamente pero me lo respondió y mencionó por asunto de fallas en relación a servicios prestados sociales y contratos realidad que ya hay sentencias ejecutoriadas, pero aún están pendientes e, el pago, por cada secretaría entonces le estoy hablando el caso puntual de Sandra Rocío Reina Mutis, Javier Gildardo Zamora Sánchez, José Rodolfo Useche Gutiérrez, y entre otros muchos pero le pregunto usted le ha dicho a los secretarios, secretaría por secretaría y ordenadores del gasto desde luego, que los intereses que están causando es responsabilidad de ellos el, el cobro, y que si no lo hacen Están ocasionando un daño fiscal, si lo han hecho entonces e, también agradezco me regale la siguiente in, informe ficha técnica de cada proceso, en especial las fechas de ejecutoria de cuando llevan causando estos intereses la sentencias; también preguntarle por un tema que tampoco ni la doctora Ileana, ni César nunca dieron respuesta y es ¿Qué pasó con el proceso de robo de las camionetas del neonundo? no sabemos qué pasó, Y ¿si le pagaron los arriendos de los de los bienes de la caja de previsión social municipal, que le fueron que fue usada por el sisbén? en que va ese punto, ya tengo entendido que no se pudo conciliar



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:


entonces interesante de doctor Camilo usted nos puede regalar la información, Muchas gracias señor presidente por el uso de la palabra.

**PRESIDENTE:** Con gusto concejal Silvia Moreno tiene el uso de la palabra concejal Antonio Sanabria.

**INTERVENCIÓN H.C ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO:** gracias señor presidente por el uso de la palabra, saludar a mis compañeros, al doctor Camilo, a su equipo de trabajo escuchando su intervención al principio recalca usted algo muy importante que viene y que es una función propia suya como jefe máximo jurídico de la alcaldía, que es trabajar mancomunadamente con la oficina de las tics y con la oficina de prensa invertir unos recursos importantes para trabajar en el tema, desarrollando actividades en transparencia, enfocados en combatir la corrupción, es una teoría válida y yo he sido un concejal que me gusta más la práctica y hemos hecho con mi equipo de trabajo doctor Camilo un control político territorial, asistiendo a las obras que está ejecutando la secretaría de infraestructura en los diferentes sectores de la ciudad, el grupo 1, grupo 2, grupo 3 ,grupo 4 y todas las obras individuales inclu, incluyendo lo de la tele gestión quiero mostrarle, José Le pasé unas fichas Para que miremos Cómo se contraria e, lo que usted tanto defiende en el desarrollo de sus actividades propendiendo por la transparencia y combatir la corrupción. José Luis, ¿se fue?

**PRESIDENTE:** Tranquilo concejal Antonio Ya se está poniendo las diapositivas el tiempo no se le va a quitar.


**INTERVENCIÓN H.C ANTONIO VICENTE SANABRIAN CANCINO:** (1:41:24 se proyecta diapositiva Contrato 104-28/May/2021) Bueno aquí tenemos un ejercicio muy práctico del contrato número 104 del 28 de mayo del 2021, que es la inversión pública que está haciendo la administración en el colegio tecnológico, importantísima esa inversión a buena hora se han invertido unos recursos importantes, pero mire que el plazo inicial de esta obra fue de 7 meses doctor Camilo con un valor inicial de 10.161 millones de pesos, en la parte de abajo podemos ver que la hora va en 15.544 millones de pesos y con un tiempo de ejecución de 15 meses y ocho días y aún la última acta de entrega era para el 3 de octubre que era este lunes que pasó, no se entregó la obra, ahí yo he venido denunciando en los entes de control como violan los principios rectores de la contratación pública la ley 80, la transparencia, la eficiencia, la eficacia, la economía, los principios rectores que conocemos ese es un mensaje que le dejo porque que he percibido yo en este trabajo que he hecho en las obras unas falencias muy muy débiles por parte de la Administración porque el contratista no se siente controlado, mucho menos el interventor y ¿todo eso a que conduce? a que siempre marrulleramente entre el contratista y el interventor terminen aplazando la obra, extendiendo el plazo y mire un ejemplo patético ahora pasamos a la siguiente ficha, que es una obra más antigua doctor Camilo (1:43:04 se proyecta diapositiva Contrato 248-30/sep/2021) Esta obra contrato 248 es del grupo número 7, donde se construyeron los parques solo Wilches, el del mutis, el solón ¿cómo es el del mutis? ayúdeme compañeros, Cómo se llama el parque que hicieron en el mutis, entrando al mutis, el Bruno bátelo, el parque de los periodistas, donde el alcalde fue a inaugurado y me pegó una insultada que yo era un lava perros que yo era un tramposo, un mentiroso, porque estaba denunciando el tema de la tele gestión, eso me insultó y me dijo de todo y hasta me dijo que me iba a denunciar con Lombana y que, bueno que me iba a preso, nunca me denunció, mire Esta obra tiene un inicio de seis meses doctor Camilo, con un valor inicial de 2.252 millones de pesos lleva un atraso de 11 meses y 11 días, hace poquito le adicionaron 476 millones de pesos. Estos son ejemplos reales de nuestro trabajo

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

que hacemos responsable a las obras de inversión que adelanta la administración municipal, eso con respecto al primer comentario que usted hizo y quiero también comentarle que he encontrado algunas diferencias con respecto a la ejecución presupuestal, Permítame presidente e, con la siguiente ficha José, (1:44:29 se proyecta diapositiva Comparativo Ejecución de metas Presupuestales Secretaría Jurídica Enero a Junio 2022) mire doctor Camilo es un comparativo que hicimos del informe de su gestión que nos presenta hoy donde dice que usted nos dice que la ejecución presupuestal son 344 millones de pesos, Aquí tengo doctor Camilo el informe que adelanta la oficina de control interno de gestión en donde está obligada de acuerdo al decreto 648 y al decreto 807, de hacerle una auditoría una auditoría de seguimiento a las pla, a las metas del plan de desarrollo y ahí encuentro, ahí encuentro, que la oficina jurídica aquí en el folio 14 doctor Camilo, dice la oficina de control interno de gestión que los recursos programados para el 2022 son 319 millones de pesos entonces La pregunta es por qué control interno dice que los recursos apropiados para el 2022 son 319 y usted nos dice en la ejecución presupuestal 344 millones, básicamente esas son mis inquietudes, preguntarle si en su jefatura nos pueden entregar la información que le pedimos a César que nunca nos entregó, la de la bolsa mercantil, la de las pujas que dijeron que eso era presentado muchísimos oferentes pero queremos pueda ser que con usted podamos tener la información y preguntarle cuál fue el criterio para que la administración cambiara la modalidad de contratación ya o si la segunda fase que está certificada en el banco de inversión desde proyectos de planeación por casi 10.000 millones de pesos para la segunda fase de la tele gestión aparece un contrato de 19.000 millones de pesos ya por secop en temas de alumbrado público, va la segunda fase, o no va la segunda fase de la tele gestión para que nos informe aquí al concejo municipal, doctor Camilo Gracias por las respuestas que nos pueda brindar; presidente gracias.

**PRESIDENIE:** con gusto concejal Antonio Sanabria por su participación, tiene el uso de la palabra concejal Tito Rangel.

**INTERVENCIÓN H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** Gracias presidente Buena tarde, agradezco a mi compañero Por el uso de la palabra, a, saludar al secretario, bienvenido con todo el equipo de trabajo decirle que es el informe de jurídica que por primera vez viene completo compañero, con una presentación más extensa, con detalles con metas de cumplimiento Y eso está muy bien, gracias hemos pedido en varias ocasiones que los informes de los señores secretarios vengan con una relación de cumplimiento de metas y hablando de metas pues quiero hablar de una precisamente que mencionaste para comenzar secretario, y es la política pública de transparencia y corrupción, nos comentaste acerca del avance de esta política que celebro que ojalá pueda llegar pronto al concejo ese proyecto para estudiarlo, revisarlo Y qué bueno que en su gestión quede eso para la ciudad de Bucaramanga, Así que lo animo a que se pueda avanzar y ojalá el otro año avancemos en el tema, sin embargo me llamó la atención un tema de porcentajes hay un ítem que dice el 35% de cumplimiento de la meta pero luego en el mismo cuadro habla de presupuesto 0%. Yo quisiera que nos contara un poco como e.. digamos la relación entre un cumplimiento de casi el 50 sin la inversión 0 sin tocar presupuesto o sin gastar recurso para el cumplimiento de la metas, cómo, Cómo se hace e.. De qué manera se le está dando manejo a este a esta meta, sin aún ejecutar el presupuesto, con respecto a las metas también hay una inquietud Y es que todas las metas del plan de desarrollo presentan los proyectos de inversión vemos que hay una las columnas de ejecución versus presupuesto pero no, no podemos entender cuál es el avance del proyecto o sea ese porcentaje cómo lo podemos evaluar, cómo lo podemos revisar, En qué hemos avanzado, la ejecución es de un porcentaje y el avance de la meta otro porcentaje, ese avance de la meta

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:


secretario si nos puedes contar ahora en un momento rápidamente Cómo se evalúa ese avance de los proyectos, Cuáles son los indicadores de logros o indicadores de resultados con los que ustedes evalúan las metas, Nosotros hemos hablado muchas veces aquí secretario y en particular le he dicho a varios secretarios sobre el tema de indicadores de resultados porque digamos que nos ponen un número ahí avance de la meta 50%, está bien pero sin indicadores de resultados sin mediciones, si un detalle de cómo nosotros medimos o cómo miden ustedes el, el Avance de la meta específica específicamente, y número 3 es con respecto a la meta que tenemos en el plan de desarrollo asociado al tema de tratamiento de aguas, este tema lo tocamos en estos días Aquí, e lo hemos hablado y esa meta está en 0% de agua, tratamientos de aguas ,es una meta que el municipio no puede avanzar nada compañero por las cosas que ya hemos sabido que han pasado en los desacuerdos con diferentes entes de gobierno, es una meta que está en 0%, esto puede traer una consecuencia jurídica, como esta meta secretario y otras metas, Cuál va a ser la incidencia del equipo jurídico y cómo se preparará el equipo jurídico para poder resolver estos asuntos legales y comprender este análisis de ser necesario previniendo cualquier situación jurídica para el municipio decirlo porque además no solo es una meta del plan de desarrollo si es un proyecto dentro del plan de desarrollo que es importante, sabemos que la administración ha tenido voluntad, no se ha podido, Pero cómo, cómo la oficina jurídica comienza a hacer esa trazabilidad, con las adminis, con las con la secretarías, Perdón secretarías y revisar esos esos pendientes que se nos van acumulando ya con miras al último año de gestión, Gracias secretario Son, son mis tres preguntas muy amable presidente Ayala, presidente Ávila.

**PRESIDENTE:** concejal tito, Luis Eduardo Ávila Castelblanco.


**INTERPELACIÓN H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** Próximo presidente.

**PRESIDENTE:** tiene el uso de la palabra concejal Carlos Parra, e, Carlos Barajas, luego sigue el concejal Wilson.

**INTERVECIÓN H.C CARLOS ANDRES BARAJAS HERREÑO:** Gracias por la confusión presidente, hoy es viernes me confunden con un ser humano íntegro, no, no lo digo molestando lo digo en serio, y me honra que me confundan, es que a usted no le honra pero a mí sí, e, presidente complacido de estar hoy aquí e, abajo, para poder hablar y poder saludar al doctor Camilo Quiñones, y tengo que decirlo con mucha certeza y mucha seguridad pero sobre todo mucha convicción Y es que no dudo presidente que la oficina jurídica al municipio de Bucaramanga, está en la mejor en manos, es muy difícil hoy encontrar personas íntegras al servicio de lo público y puedo decirle doctor Camilo que usted es una persona íntegra, que garantiza la buena ejecución en la oficina jurídica muestra de ello hoy su informe muestra ello es lo que hizo hoy, eso es, se llama integridad en lo público, la oficina todo servidor público y toda oficina y toda institución pública, incluso privada la piedra angular y el corazón de toda entidad pública o privada es una oficina jurídica, hay alcaldes que no parpadean sin pedirle permiso al jurídico, y en este orden de ideas usted y su equipo de hecho tiene un equipo muy bueno se vuelven fundamentales para procesos de los que le voy a hablar, siempre en el 2019 cuando camine Bucaramanga y visitamos más de 150 sectores importantes de la ciudad, yo decía algo y por ahí me criticaron pero lo seguía diciendo doctor Camilo, ciclo rutas Sí pero no así, siempre lo dije, ciclo de ruta Sí pero no así y Bucaramanga no aguanta un carro más, no aguantó una moto más, aquí se vara una bicicleta y se ama el trancón del siglo, por eso hay que apostarle a los transportes alternativos, Claro que sí, pero hay que apostarle los transportes alternativos garantizando el desarrollo urbanístico de nuestra

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:


ciudad, y en ese orden de idea la personería presentó una acción popular que el fallo está recién salidito del horno está caliente, y ahí dice que la ciclo rutas presentan unas inconsistencias con el desarrollo urbanístico de nuestra ciudad, pero no solo con el desarrollo urbanístico, puede participar en una audiencia que hizo la señora juez que tomó este fallo en primera instancia y yo le hacía la siguiente exposición, y no es para que me digan hoy que estoy en contra de la bicicleta no, sí estoy a favor de la bicicleta, y ojalá mis hijas que tienen ocho las mellizas y 13 años cuando vayan a la universidad pudieran hacerlo e bicicleta, sería mi sueño, Pero qué pasa en sectores de la ciudad en donde ocurre un accidente que por estos días hay tanto accidente o donde hay un incendio en un edificio, en un apartamento y nos redujeron la ciclo rutas a Un carril como llega ese carro de bomberos, es ambulancia, esa Patrulla, de la policía a capturar al Bandido si el trancón es infernal porque nos llevaron la ciclo ruta de dos carriles a Un carril y por ahí no pasa nadie, Pero además de eso hay una desorganización urbanística en Bucaramanga en ese sentido, y como concejal del partido verde que le dijo sí al gobierno Juan Carlos Cárdenas en 2019 apoyamos un plan de desarrollo visionario y le apostamos ahí a incluir más kilómetros de ciclo rutas, con una socialización y con una planificación diferente y lo re, y le hago todo este antesala para decirle que si de pronto hoy es posible y si no luego lo discutimos , cuál va a ser la postura frente a la sentencia de ciclo rutas, vamos a apelar, no vamos a apelar Y si se va a apelar, porque se va a apelar, Cuál es el sentido de esa sentencia, Cuál es la postura de las de la administración y más teniendo en cuenta unas declaraciones que el señor alcalde hace poco Expreso en medios de frente a la ciclo rutas, también que me gustaría que pensemos no en el populismo electoral que viene para el año entrante, Entonces digamos que algunos digan no es que sí claro Sí claro Sí y el concejal Luis Ávila, presentó un proyecto que créame concejal que yo desde ya le anuncio Mi voto positivo organizar unos vestieres y unas duchas aquí en la alcaldía y ojalá en todos los, los institutos centralizados para que la gente que vaya en bicicleta, me permite un minuto más presidente, la gente que vaya en bicicleta pueda ducharse y cambiarse y llegar tranquilo y cómo a su trabajo, claro que apoyamos esos métodos de transporte sostenible, Pero eso no puede desenfocarnos de la Organización urbanística de nuestra ciudad, termino con esto señor presidente, hay unas demandas contra el municipio muy contundentes De hecho hay una que pasó a la Corte Suprema de Justicia Y es unos sindi, los sindicatos de la alcaldía de Bucaramanga, quienes desde aquí les extendemos nuestro saludo, tienen nuevas demandas importantes contra los municipio y hoy una de esas demandas pasó a la Corte Suprema o sea el nivel de avances de esas demandas es considerable, yo quisiera saber y hay un punto que se lo dejo a mi compañero Wilson que lo tiene muy argumentado pero sumame a esa, comentario tan importante y tan valioso de la concejal Silvia, de las acciones de repetición porque es que aquí echaron a empleados en la administración anterior y yo sí quisiera saber si esos fallos que ya se han proferido, se han trasladado acciones de repetición contra el ordenador del gasto y el representante legal que tomó esas decisiones arbitrarias y e ilegales y que desde luego obedecieron a una sanción de tipo judicial que termina pagando el municipio y que desde luego tendrá que ser una repetición contra la irresponsabilidad, el, el sujeto que irresponsablemente tomó esas decisiones, y un punto para terminar presidente, que pena aquí hay unos acuerdos importantes en Bucaramanga que se toman aquí en el concejo, una decisiones muy importantes, decisiones que inclusive este año han sido aprobadas, han sido iniciativa de mis compañeros del partido verde como el tema de quitar el escudo, e, los logos del, del, en, por cada gobierno ejemplo este año gobernar es hacer Aunque eso es para el siguiente periodo etcétera, etcétera, el acuerdo de los cables de, de Javier Ayala hay muchos otros acuerdos Entonces esto no es una pregunta si no es una propuesta y es que se articule y se diseñe usted un equipo de dos, tres personas

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

para que revisen el cumplimiento Los acuerdos iniciativas de ejemplo el acuerdo del concejal Ávila, de la implementación de los baños públicos, Son acuerdos que tiene iniciativa de personas aquí, que tienen propuestas muy interesantes y que deben llevar a que estos acuerdos se materialicen, Entonces el de los baños, el de los cables ,el de los logos, e, el de la cátedra animal del concejal Wilson, y todos esos acuerdos que no solo son de esta vigencia sino daños anteriores Y que necesitamos e, necesitamos concejal Robín deje poner atención porque, no mentiras, y que necesitamos que los veamos yo sueño con ver un baño público en un parque, yo sueño con ver la cátedra que aunque mi expuso en un cartel pero luego le dije que sí y otros acuerdos municipales que buscan es transformar calidad de vida de nuestra ciudad bonita, y que ojala articuláramos con el autor con el concejo, con la de secretaría, la que es doliente de ese acuerdo, ¿Oiga Qué pasó con los acuerdos? doctor Camilo por lo demás Mil gracias Y de nuevo reconocerle la gran labor que usted hace dignificando la secretaria jurídica de la alcaldía de Bucaramanga.

**PRESIDENTE:** Gracias concejal Carlos Barajas, le pido excusas también por la equivocación del apellido e, se registra la asistencia de la concejal Luisa Ballesteros y tiene el uso de la palabra concejal Wilson Ramírez.


**INTERVENCIÓN H.C WILSON RAMIREZ GONZALEZ:** Gracias Señor Presidente, con las Muy buenas tardes para los honorables concejales, concejalas, saludar especialmente al doctor Camilo Quiñones, quien es el secretario jurídico de la alcaldía de Bucaramanga, Al igual como lo ha expresado nuestro presidente del concejo de verdad que, qué importante que la secretaría jurídica está en manos suyas, verdad que en el poco tiempo que llevo acá sé de sus condiciones profesionales y de cátedra que usted ha hecho en el municipio de Bucaramanga Y de verdad que felicitarlo por ese informe que le ha presentado el concejo serio frente a lo que hace la oficina jurídica del municipio; doctor Camilo revisando con nuestro equipo el, el informe tenemos algunas precisiones para que su Merced nos haga el favor y nos las amplíe o nos las haga llegar, frente al mismo y una de ellas es saber cuántas acciones populares se encuentran activas hoy con incidentes de desacato a resolución judicial, a mí me parece que sería muy interesante para el concejo saber esa situación porque al final este tema es bastante álgido Y usted sabe que si ya existen incidentes de desacato Pues sería importante saber cómo van cómo está manejando el municipio, su oficina como lo está desarrollando es importante saberlo, otro interrogante que tengo para el doctor Camilo es que teniendo en cuenta que en la administración municipal debe rea, debe realizar diversas gestiones administrativas, técnicas y operativas tendientes al cumplimiento y acatamiento de las órdenes judiciales impartidas mediante sentencias judiciales cuántas se encuentran hoy pendientes de cumplimiento, creo que usted algo dijo ahí en el informe Pero sería importante que prefu, profundizara más frente al tena y señor presidente frente al informe de gestión en la acápite denominado subproceso defensa judicial en el ítem resultados de gestión judicial se Indicó que en el primer semestre del año 2022, se emi, se emitieron cuatro sentencias en contra del municipio, entonces a mí me gustaría que usted explicara más a profundidad de forma sucinta Cuáles fueron los argumentos de hecho y de derecho que realizó el juez para fallar en contra del municipio, porque es bueno nosotros que nos traigan el informe pero nosotros saber esas sentencias debido a que fueron, de hecho y de derecho que usted profundice frente al tema, y también en el informe de gestión en la acápite, denominado subproceso de defensa judicial en el ítem resultados de gestión judicial Se observa que en segunda instancia 14 sentencias judiciales se decidieron en contra del municipio, entonces en el mismo sentido doctor Camilo, que usted se sirva explicarnos Por qué se profirió este número elevado de fallos

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:


en contra de los interés del municipio, porque pareciera que con todo respeto no, saber si fue que faltó defensa, fue que faltaron pruebas de haber llevado porque el municipio casi siempre pierde las, las, todas las demandas que van contra él, entonces sigo es importante conocer nosotros Cuáles son los motivos de la misma y así como lo manifestaron ya otros concejales Yo sí siempre he sido reiterativo en el tema de la acción de repetición, a mí me parece que el que administra cuando toma decisiones frente a algunas cosas que después van en contra del municipio, yo creo que está en cabeza de la oficina jurídica, de, el de la de tomar las decisiones de que se hagan las acciones de repetición, Y eso con qué sentido, que el que esté administrando sepa que cuando tome decisiones las tiene que tomar seriamente digamos en derecho no para que después vayan los funcionarios o las instituciones o bueno las empresas, los contratistas que demanden al municipio y simplemente quede en que el municipio fue y pagó y el municipio que hizo después si sabían que había un responsable cuando se tomó esa determinación y casos hay en el municipio de Bucaramanga, hay muchísimos casos de gente que fue desvinculada otros de otros negocios y que al final uno no sabe señor presidente, Qué acciones ha tomado el municipio frente a tratar de recuperar ese dinero que le tocó pagar como indemnización que le tocó pagar Digamos como emolumentos que tenían que estar en cabeza de alguien Y usted tiene que saberlo como, un minuto nada más señor presidente Y entonces doctor Camilo yo Hoy sí digamos Con mucho respeto y con mucho cariño si le pido, que avancemos en el tema de la acción de repetición Sea contra el que sea, es decir aquí no nos tiene que dar miedo en el sentido de que tomemos las decisiones, las personas después no vayan y digan no es que ya no tienen nada que quitarles Entonces no ahí es una plata que el municipio pagó y que nosotros tenemos que recuperarla como sea Muchas, gracias señor presidente.

**PRESIDENTE:** con mucho gusto concejal Wilson Ramírez, tiene el uso de la palabra concejal Carlos Parra, Carlos Barajas, no perdón, Carlos Parra.

**INTERVENCIÓN H.C CARLOS FELIPE PARRA ROJAS:** Gracias presidente No yo no, yo no me pongo a pelear por bobadas ni nada, e.. bueno voy a empezar por, por cosas buenas yo creo que en general Juan Carlos Cárdenas es un pésimo alcalde pero hay cosas buenas por Resaltar, y creo que lo de la agenda regulatoria es, es una buena iniciativa aquí hay no sé si ustedes lo recuerden compañeros, en los primeros debates e, hablábamos de algo yo les contaba una experiencia que me parecía muy buena replicar aquí en el concejo y yo creo que la agenda regulatoria va en ese sentido que es la experiencia de los Green papers que es algo que hace e, el parlamento inglés, en donde cuando se va a abrir un asunto de discusión se abre un borrador para el cual todas las organizaciones sociales tienen la posibilidad de enviar sus comentarios y eso Tiene dos elementos muy interesantes uno es el lenguaje, Entonces ellos ponen a unas personas a traducir normativamente a un lenguaje común estas iniciativas, eso también lo pueden aplicar Ustedes, es muy difícil que por ejemplo una organización de madres comunitarias entienda el lenguaje en el que viene redactado un proyecto de acuerdo o una proyecto de resolución Entonces digamos hacer una traducción al lenguaje simple podría también contribuir y lo segundo Es que de manera activa le envíen estos proyectos a las comunidades que crean pueden ser dolientes de ellos, un ejemplo si ustedes tienen una cambio en La regulación de El controla establecimientos, Pues que de manera activa con las bases de datos que ya tienen municipio se le envíe a lo, a los establecimientos que pagan impuesto de industria y comercio, mire este es nuestra propuesta y recibimos sugerencias y comentarios en tal canal Y eso va acompañado con un tercer punto y es contestar de manera específica Las observaciones, es decir y ese es el otro documento que existe en ese modelo que son los White papers que es cuando ya salen Las observaciones, se dice digamos el

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

negocio x nos dijo hey esto no funciona así, entonces se contesta una por una porque es indispensable que el ciudadano sienta que sus comentarios tienen senti, tienen escucha porque usted manda un comentario y pues nadie le responde y usted nunca vuelve a mandar un comentario, digamos son tres elementos que creo que pueden complementar este este procedimiento y digamos e, volverlo avanzar en ese En ese sentido y en ese camino, creo que incluso lo mismo nos osta a nosotros por ejemplo nosotros tenemos muchos proyectos de acuerdo, sabemos que casi nadie lee los acuerdos municipales pero es posible que en los acuerdos municipales venga una sección donde explica el acuerdo en un lenguaje común, eso es algo que incluso se está intentando a nivel legislativo vieron por ejemplo el caso de la sentencia reciente que explica que es una sentencia de una tutela dirigida a un niño y lo Explica en un lenguaje para niños, Bueno eso más o menos va hacia, hacia ese Norte Yo creo que es un camino para hacer el estado mucho más accesible a la gente y me parece interesante, lo segundo es una duda Y es que vimos todos que en los últimos días e, se firmó la compra del teatro Peralta Y ante esto hay digamos e, distintas posturas pero el asunto es que no pasó por el concejo y a mí me parece que por lo menos se tiene que dar la discusión sobre Por qué no pasó por el concejo porque el artículo 313 de la Constitución nos asigna a nosotros unas funciones y una de ellas es conocer las enajenaciones que haga el municipio. el municipio entendemos que el Instituto municipal de cultura es un descentralizado pero el bien entra a los activos municipales, Por así decirlo, Entonces yo creo que esa discusión aquí se debe dar de frente y así como se argumentó en algún canal Pues aquí mismo también se tiene que argumentar porque pues yo no quisiera que e, digamos se va y pasé al concejo pues, eso es lo segundo lo tercero e, en el sentido digamos que el concejal Antonio yo quisiera e, hacer una interpretación como finalista del asunto del alumbrado y ponerlo en un argumento muy digamos amable para que se escuche, cuando se dice que los contratos de suministro si se pueden hacer mediante bolsa mercantil en parte se piensa y Ese diseño se hace en un momento donde se ASUME que el suministro es comprar naranjas, comprar desayunos, comprar cosas de características técnicas uniformes que no impliquen un mayor nivel de complejidad y cuando el legislador dice, dos minutos presidente y cuando el legislador dice si usted tiene contratos de obra , asímalos por medio de una licitación pública eso implica mayores controles como tener interventoría entonces la petición de este concejo ha sido no asumamos la tele gestión como un suministro porque la complejidad es mayor en términos que tienen mil elementos técnicos como certificaciones, GPS, instalaciones que son indispensables para que se cumpla el propósito y obligaciones como diseño diseñar una red que no es un suministro, entonces la petición que este concejo, Bueno yo no sé si de manera uniforme pero yo sí creo que de manera mayoritaria Por lo menos le ha hecho a la alcaldías asímalo como un contrato de obra porque es de mayor complejidad y en ese sentido un informe de interventor es necesario porque nos da las garantías suficientes para poder asumir que en algo que hay mayor complejidad que es la tele gestión en lo cual concejales como Luis Ávila, Antonio Sanabria, yo en este momento siento que entiendo mucho más de lo que entendí así algunos meses pero eso es un grado superior de complejidad y no un supervisor que esté digamos no tiene la garantía suficiente para decir esto cumple, este momento ya la fase digamos terminado y ejecutado el contrato la discusión es Sí ese contrato de tele gestión cumple con las características de la ficha técnica y ahí es donde están las dudas si cumple con el GPS, con la certificaciones si nos va a servir para bajar el costo del alumbrado público Y esa discusión es muy compleja como para que la suma un supervisor las garantías son mucho más importantes cuando las asumen un interventor, Entonces ese es el punto y bueno Esos son los tres puntos que quería compartir Gracias presidente.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:


**PRESIDENTE:** Con gusto concejal Carlos Parra, tiene el uso de la palabra para concejal Danovis Lozano, luego concejal Jaime Andrés Beltrán, concejal Luisa ¿usted va a participar?

**INTERVENCIÓN H.C WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES:** Gracias presidente, saludar a todos los compañeros y compañeras, presentes en el recinto yo quisiera hacer mención e, muy específicamente a dos procesos el primero ya lo había comentado algún compañero el tema de la ciclo rutas, Cómo va este proceso judicial e, hace nos enteramos que hace unos días salió el primer fallo, de la jueza y es un tema que a muchos nos interesa por todo el compromiso ambiental que se debe tener más aun sabiendo de que pues ya están construidas las ciclos rutas el siguiente paso a seguir en materia jurídica de parte de la Administración, Cuál va a ser, si se en una posición en defensa de la ciclo infraestructura de Bucaramanga más aun sabiendo que en el plan de desarrollo de este cuatrienio se comprometieron a la construcción de aproximadamente 15 kilómetros más de ciclo infraestructura, pero hasta el momento no ha se construido absolutamente nada y yo le decía al arquitecto Iván que si lo iban a realizar o no y él pues todavía no me ha dado respuesta ya queda casi un año para que esto sea una realidad Pero según parece no va a ser una realidad, pero en este caso ya que no se va a construir Pues sí asegurar que la ciclo infraestructura que a hoy se encuentra en funcionamiento Pues en materia judicial De qué manera se va a defender, el segundo proceso judicial es todo lo correspondiente al Carrasco, En qué está el proceso judicial del Carrasco recordemos que han existido varias acciones judiciales para el cierre definitivo, para que mantenerlo tres años más, en materia jurídica al municipio Cómo lleva este proceso y en qué Pues cuál se serían las posibles soluciones o acciones jurídicas que se pretenden realizar o se han realizado en materia de El Carrasco, recordemos que pues muchos se han buscado un nuevo sitio para la disposición final de los residuos, se ha hablado de Lebrija, se ha hablado de trasladarlo a otros municipios pero parece que existiera una solución a corto plazo en este proceso que también en materia ambiental nos compromete muy significativamente y esperamos Pues que también desde la oficina jurídica se está llevando a cabo los diferentes acciones para primero pues asegurar el bienestar de los burangueses, quisiera concentrarme en estos dos puntos presidente Gracias por el uso de la palabra.

**PRESIDENTE:** con gusto concejal Danovis, tiene el uso la palabra concejal Jaime Andrés Beltrán.


**INTERVENCIÓN H.C JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ:** Gracias presidente un saludo especial para todos los compañeros, Policía Nacional, tosecita que nos acompaña hoy en el concejo y todo el equipo jurídico que está hoy presente, tengo compañía familiar porque es el Día de traer un hijo al concejo, esto quería de manera puntual dejar dos temas sobre la mesa y está enfocado en uno de los diría yo temas más complejos que tienes y es poder asumir temas que no se respondieron y se asumieron a tiempo en las administraciones anteriores, diría, diría que es el reto más grande, por qué Porque los que hemos estado en administraciones anteriores como es el caso del concejal Wilson, que está aquí presente vimos con particularidad que la administración anterior dejó muchos temas, tanto pasarsen en de los tiempos y generar algunos vacíos jurídicos donde nadie respondió, estos vacíos jurídicos le acarrearón al municipio unos pagos o unos laudos arbitrales muy altos recuerdo hace unos cuatro años atrás puntualmente un caso de metro línea, donde la administración no respondió de manera oportuna o no hizo el acompañamiento de manera oportuna y esto ocasionó que el municipio hoy tuviera que asumir una deuda muy alta y que en ese momento la administración lo pudo hacer, no conozco a fondo Cuánto es lo que el municipio en los últimos años ha




 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

tenido que cancelar por falta de atención en procesos jurídicos que se fallaron en contra del concejo y no porque realmente se tuvieran los elementos para fallar en contra sino que el con, el, el, la administración nunca respondió Y esa información es clave en la medida en que eso es un daño fiscal, Pues el reto que tú tienes e, es enorme con tu equipo Por qué, Porque pues de manera oportuna han venido atendiendo los casos puntuales de la Administración pero la historia de los últimos años nos demuestran que hay unos temas que quedaron sobre la mesa y no fueron respondidos a tiempo y hoy la administración tiene que responder, y al final sea la administración anterior O sea la administración actual somos los bucamangueses los que tenemos que entrar a pagar Sí, eso es importante saberlo para poder generar un debate de control no contra esta administración ni contra sus señoría sino contra las malas acciones que se generaron años atrás, pero como segundo tema hay una preocupación que ya lo hice a través de, de denuncia pública y también denuncia formal, y es que en mi investidura de concejal cuando yo envíe un derecho de petición a una secretaría indagando sobre temas del municipio nosotros tenemos una un beneficio y es que nos tienen que responder en menor, menor tiempo que al público en general ya tengo tres temas en los que pasaron los cinco días, pasaron los 10 días, pasaron los 15 días y nunca me respondieron los derechos de petición O sea a hoy tengo tres demandas contra tres secretarías distintas, donde nunca me respondieron los derechos de petición, sé que no es de la envergadura principalmente de su secretaría o de su oficina pero sí tiene que ver con la parte jurídica de la Administración, porque al final es un fallo que está generando un secretario o un director de una entidad descentralizada de no responder en los tiempos estimados y en los tiempos requeridos, al final la justicia falla a favor mío y sanciona al secretario, sanciona al encargado de la oficina, pero si eso pasa con un concejal compañero Wilson, Qué pasará con la gente de a pie, que pasa un derecho de petición y nunca se lo responden O sea si a mí como concejal la ley me da cinco días hábiles para que me respondan y llevo 15 días en, en, en otro caso llevo un mes y nunca me respondieron los derechos de petición a punto que me tocó generar una denuncia pública, la pregunta que yo hago es que estará pasando al interior de las oficinas si lo puedo llamar De esta manera jurídica de cada una de las secretarías que no responden a tiempo los requerimientos de la comunidad y eso me parece grave doc, en la medida que aunque no es de su resorte si compromete jurídicamente a esta administración no sé si en un concejo de gobierno usted pueda hacer las precisiones frente a lo jurídicos que están al frente de cada secretaría y poder rendir un informe al concejo de Cuántos derechos de petición realmente se han dejado de responder no solamente al concejo sino a la comunidad, porque al final es el único camino que tenemos frente a temas de denuncia pública y es muy engorroso tener que citar al secretario al recinto para poder preguntarle algo que por derecho de petición me pudo haber respondido y no lo hacen, esa eso nos genera mantos de duda ante el tema de transparencia y efi, y eficacia en el desarrollo que los secretarios llevan en sus procesos jurídicos, agradezco el informe que nos rindió hoy creo que ha sido oportuno y claro y que las dos preguntas o los dos planteamientos que he puesto sobre la mesa en, en el tiempo que le permita no lo puedan responder para tener un conocimiento tanto de lo que el municipio ha pagado en los últimos años por ausencia jurídica y también de qué está haciendo esta administración para poder reducir realmente ese vacío que están dejando alguna secretarías frente a los temas de responder tanto a concejales como ciudadanos, Gracias presidente.


**PRESIDENTE:** con gusto concejal Jaime Andrés no habiendo más uso de la palabra doctor Camilo tiene el uso de la palabra para darle respuesta a los honorables concejales.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:


**INTERVENCIÓN DOCTOR CAMILO QUÍÑONEZ, SECRETARÍA JURIDICA:** Bueno e, voy a, a buscar unir temas, más no cada uno de los señores concejales y pues tomaré nota de ya tomé nota de lo que me quedé pendiente, Yo quisiera empezar por el tema de reciente actualidad 22 de septiembre de 2022 juzgado 13 administrativo oral del circuito el tema de ciclos rutas, e, con el tema de ciclo rutas en concreto La pregunta es qué hicimos yo estoy seguro que todos conocen el contenido del fallo pero si no el juez en un trámite de protección de derechos e intereses colectivos, Esa es la idea que pongo en mi mente para expresar la respuesta a su pregunta el juez falla a favor de la protección de unos derechos e intereses colectivos, Osea la juez señala y nos da a nosotros dos alternativas nos dicen miren escojan una de estas dos o traigan al concejo una propuesta el concejo municipal o hagan esta otra, entonces decirle señores concejales que donde va el tema hoy para la pregunta que hay que vamos a hacer si vamos a apelar o no, en este momento el criterio de quien les habla es que si hay un fallo que es garante de derechos colectivos hoy 5 y 17 minutos en mi reloj lo que pienso del tema como cabeza de la secretaría jurídica es que no vamos a ir en contra de una protección de derechos colectivos que protege el fallo, con eso creería yo que para no entrar en temas que a lo mejor sean muy sensibles desde lo político Les comparto mi postura jurídica que por supuesto está sometida a la aprobación del, del equipo de gobierno Pero estoy seguro que no habrá una línea distinta hacer garante de protección de derechos e intereses, ahora a nosotros que, qué hicimos Pues el recurso de la el término para instaurar recursos de apelación venció el pasado lunes, Nosotros le hemos solicitado a la juez algunas aclaraciones hicimos uso de un derecho que nos da el código general del proceso para solicitar aclaración del fallo, porque el fallo nos pone contra la pared e incluso en unos dilemas derivados de plan de ordenamiento, por ejemplo dentro de lo que utilizamos de la parte resolutive en algunos lugares nos dice nos refiere a que le traigamos a ustedes una propuesta sobre varios puntos entre otros ubicación, Entonces le hemos pedido a la juez que nos aclare ubicación de qué de la ciclo ruta en la calzada, o que nos ahí le hemos hecho como un doble clic en ubicación, con respecto al Plan de ordenamiento le hemos dicho Bueno usted nos está ordenando que modifiquemos el plan de ordenamiento a largo plazo corrijo el componente a largo plazo del plan de desarrollo entonces señores concejales decirles que en este momento no hemos interpuestos recursos de apelación hemos solicitado una aclaración Que nos va a permitir respaldar la protección a los derechos colectivos que tiene el fallo, e, para cualquier persona Ahora me despojo de la investidura de secretario para hacer el siguiente comentario para cualquier persona del común que sea alfa beta en temas jurídicos y preocupaciones de ciudad apelar el fallo sería algo así como decir estoy de acuerdo con el funcionamiento y con la ciclo rutas e insisto me vuelvo a poner la investidura de secretario jurídico somos garantes de derechos colectivos, entonces La idea es que buscaremos la alternativa de las dos, una vez la juez nos haga las aclaraciones analizaremos cuál de las dos alternativas que ella nos plantea en la parte resolutive del fallo, para optar por aquella que sea más favorable para los ciudadanos en términos de protección de intereses colectivos y en términos de tiempo, eso puedo comentarles respecto al tema de al tema de ciclos rutas, ahora respecto a otro tema sensible de, de ciudad que es el tema de Carrasco, decirles decirles que con el tema de Carrasco pues la situación jurídica actual derivada de la acción popular, pues Por supuesto que nosotros tenemos Ahí estamos en, en, e, con un incidente desacato abierto, con un incidente desacato e, abierto de una parte de otra de otra parte tenemos una situación en la que a dónde llevar la basura, A dónde llevar las mil toneladas que aproximadamente se traen de basuras, entonces ante ese dilema cuando en nuestro equipo planteamos qué hacer pues la pregunta es y qué hacemos, atendemos la orden de cierre o permitimos que la ciudad se llene de basuras y generemos un impacto mayor, entonces basados en

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:


algún estudio que seguramente Todos hemos oído mencionar no solamente en medios de comunicación sino que hemos leído e, en algún estudio de una empresa biotecnología Sas, que evoca todavía cierta capacidad del Carrasco pues basados en ese tema y en la necesidad de la ciudad de tener un sitio de disposición final que al que podamos llevar los residuos y vayamos a impedir una emergencia sanitaria en este momento para nosotros Carrasco sigue siendo una solución por supuesto sin negar que se ha buscado rellenos sanitarios en 2022, que se ha intentado Buscar un nuevo lugar de disposición final a través de la empresa de aseo de Bucaramanga, que se ha solicitado a otro sitio de disposición final que nos permitan llevar los residuos a otro lugar y no hemos tenido una respuesta favorable, dependemos señores concejales no solo del fallo de la acción popular, Ojalá, ojalá dependiéramos solamente de ese fallo del estudio de ese fallo hay un tema que donde la autoridad ambiental en este momento Si es autoridad ambiental se toma la tarea de revisar el plan de manejo ambiental y darnos un Ok a ese plan de manejo ambiental, el desacato se cerraría podríamos seguir disponiendo basuras allá pero dependemos de una autoridad ambiental, en este momento que no ha emitido un pronunciamiento en torno al tema. la administración municipal garante de la prestación del servicio público de aseo de una parte y de otra garante de la protección del medio ambiente ha intervenido en las en el Carrasco en procesos de adecuación para la estabilización del Carrasco, es decir estamos en línea con el fallo judicial en el tema de adecuar para estabilizar, pero de otra parte como tenemos un estudio que nos dice que todavía tenemos una capacidad Pues estamos disponiendo allá hasta que podamos disponer de otro lugar o de otros rellenos sanitario que nos permita e, disponer allá hasta el momento reitero pues las búsquedas han sido infructuosas más por temas técnicos de otro relleno e, Y eso pues traería también para la comunidad otros temas como tener que e, llevar la basura a otros lugares Y seguramente el tema de estructura de costos podría tener cierto, cierto impacto eso para referirme al tema al tema de Carrasco, e, respecto al tema que tiene que ver con e, con el tema de bolsa mercantil y demás pues frente a ese tema quisiera destacar que nosotros en respuesta a algunas proposiciones que han e, salido de este concejo proposiciones perdóneme 43, 43, 44 y 65 de 2021 y hubo una de 2022 Tal vez 58 e, nosotros ahí hemos explicado en el plano teórico, Los criterios por los cuales se hace uso del instrumento de compra por bolsa de, de productos, de manera que frente a ese tema A menos que yo haya entendido mal la pregunta yo remitiría a la consulta a, a, a digamos que a verificar la respuesta que ya se ha dado en ese en ese tema nuestra línea en ese tema nuestra línea en plano teórico ha sido pues la bolsa de productos no es una modalidad de selección distinta a las que ya e, la ley 1150 trae seguramente tenga algunas características que puedan llamar la atención de, de, de, de la ciudadanía en general, de manera que y pues en esa en ese tema si acaso me precisan luego la pregunta sea un tema adicional yo pues con gusto buscaría la información y la suministraría por escrito si ustedes me lo autorizan, respecto al tema de acciones de repetición decirles que, que desde junio 21 hasta hoy por supuesto que me llevo la observación de ustedes para revisar con mayor detenimiento y con lupa el tema, pero desde 21 de junio que es la fecha que he recibido en los comités de conciliación hemos hecho el estudio de acciones de repetición, ¿Por qué no todos los estudios que se han hecho han conducido a decir si repetir? porque es que tenemos una, una tarifa, unos parámetros, digo tarifa legal para medir cuando procede la repetición sí o no, en algunos casos hemos tenido condenas en costas tal vez la pregunta de los señores concejales no iba por el lado de costas la entendí Yo más por el lado de otro tipo de condenas o pagos, ahí la clave que propongo muy respetuosamente tener en cuenta para analizar el asunto es que hay que revisar ¿Por qué la administración municipal tuvo que pagar? a veces tuvo que pagar por una multa Bueno pues ahí no hay duda que ahí hay un problema de dinero pero a la lectura del derecho administrativo

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:


colombiano jamás nos va a leer una multa por la vida de acción de repetición, ese es un tema de control fiscal, Entonces yo invitaría a que a que separemos Y a eso me comprometo en hacer la revisión minuciosa de lo que hemos hecho Pero insisto ¿qué parámetro ponemos en la mente nuestra? o sea nosotros decimos bueno hubo una condena esa condena De dónde viene, de una sentencia, listo hicimos el pago o pagamos como consecuencia de una conciliación, no basta solamente el pago o sea nosotros la ley nos dice revise otra cosa, revisi, revise Además de eso que sea un reconocimiento indemnizatorio y ahí algunas veces hemos ahí algunas veces el estudio no pasa la prueba para decirle Sí a la acción de repetición, si no es indemnizatorio Pues claro podríamos demandar Pero qué va a pasar con el fallo que se dicte dentro de la repetición, en contra de nosotros y después bueno ustedes porque no lo miraron algunos fallos han pasado porque Bueno sí fue un pago proveniente de una sentencia o de una conciliación y si es indemnizatorio, Ah Ojalá fuera hasta ahí porque con gusto instauraríamos repetición pero bien en los otros dos parámetros 142 del cepaca, e.. ese pago ese reconocimiento indemnizatorio debe ser consecuencia de una conducta dolorosa o gravemente culposo, compartirles que esa es como la plantilla de análisis que hemos hecho y que si en algunos casos no hemos instaurado acción de repetición es porque el estudio jurídico no nos ha arrojado ese resultado, cuando el tema ha sido de una multa o una sanción Yo no sé de una superintendencia o de lo que sea e, pues ahí se han dado los informes necesarios para que se inicie Es un trámite no En clave de repetición sino en clave de daño de daño fiscal, eso en torno a acción de repetición e, respecto al dato de las 14 sentencias ejecutoriadas a las que refiere la concejal e Silvia, y a los que hizo referencia el concejal e Wilson, pues insisto revisaré si está fuera de mi radar algo en este momento para comentarles pero les comparto lo que hemos estudiado hasta este momento por supuesto que seguramente en el histórico de la secretaría todavía queden algunos fallos que no están, que no sean visibles pero, pero gracias a la derecho de petición y a la proposición que se nos formuló en alguna época a través de la concejal Silvia, Pues eso permitió que nosotros tengamos ahora un instrumento de gestión con la respuesta que le dimos porque me ha permitido a mí visualizar e incluir dentro de mi agenda de trabajo ese ese visual, porque pues claro el sistema jurídico a nosotros nos saca unos reportes pero no todo está en esa plataforma entonces la labor se nos vuelve, claro entonces la idea La idea es hacer recaudo mire Y de paso al recaudo concejales y concejal Silvia decirles que dentro del dentro de las características o del estilo o del modelo de trabajo, en la secretaría pues e, estoy empezando a poner en marcha una actividad para tener qué abogado o abogados se encarguen exclusivamente de esa gestión de cobranzas, porque pues hemos tenido siempre pagos pero no teníamos el abogado que verifica si tenemos algún pago, pero decirles pero que por ahora e.. pues eso está estamos en la fase de diagnóstico con ese tema decirles que inicia una etapa en la que centramos interés en ese tema y no lo digo por salir de la pregunta ya hay algunos hay tres abogados a los que les encargué esa tarea con acta, en la cual se les dijo usted va a ser como nuestro entre comillas recaudador nuestra en nuestro departamento de ejecuciones, Por supuesto que eso implica valorar donde tenemos esa sentencia condenatoria y la otra búsqueda que vamos a hacer es que es posible que el municipio tenga dinero en algunos depósitos judiciales, fuimos demandados por allá en algún momento es posible en este momento no lo sé pero quiero salir de la duda y ojalá pues permanezca algunos meses en este cargo para ver el resultado de este de esta línea de trabajo que estamos iniciando en la en la secretaría. robo de cámara neonundo, arriendos de sisbén ,yo prefiero concejal Silvia, pedirle el tiempo prudencial para documentame un poco más del tema porque lo que le digan no atendería por completo lo que usted me, me, me pregunta, e, respecto al tema de transparencia para el concejal Sanabria, pues decirle que claro yo hablé de transparencia como un programa adscrito a la

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

secretaría pero digamos que sé que soy parte de un equipo pero cuando la pregunta viene a mi gestión, Pues yo digo mis facultades no van hasta allá, por supuesto que, que también la información derivada de sus inquietudes, del contrato, de las cifras, de los valores que evocan ejecución del contrato yo prefiero hacer la consulta con la entidad gestora del contrato y transmitir esa inquietud porque rebasó mis competencias con temor a equivocarme Y darles a todos ustedes una respuesta incompleta relacionada de las falencias por la falta de control de que si el valor excede o no el 50% de la adición y demás prefiero en ese tema e, canalizar la la solicitud tanto en el contrato 248, como en el contrato e 104, respecto a la ejecución el concejal Sanabria de los gastos de, de, de mis, bueno mí no, de la secretaría jurídica, decirles que efectivamente hay una hay un desfase por supuesto pero el desfase lo precisaré con control interno yo tengo en este momento abierto un archivo de lo que nosotros le pasamos a planeación, a la secretaría de planeación y nuestra ejecución presupuestal a junio 30 son las cifras que yo les presenté en el informe 344, 083, 333 es decir gracias porque me permite a mí verificar aquí el asunto pero eso es lo que tenemos nosotros en nuestra ejecución presupuestal 344 luego habrá que mirar e, o mejor dicho el error tal vez está en la transcripción del informe de control de gestión contra el cual usted lo comparó. Entonces yo pediré las aclaraciones pertinentes y con el documento que tengo que es el que yo le reporto a planeación que es el que finalmente me mide el cumplimiento de metas, Pues ahí está el 344 e, se lo compartiré concejal para darle respaldo a mi afirmación de los tres cuarenta y cuatro. a propósito de, de, de metas a propósito de metas concejal Tito claro es, es una pregunta completamente comprensible cuando uno dice Bueno pero usted cómo me pone el porcentaje me pone un porcentaje para decir que está cumpliendo decirle que en cada uno de los proyectos que tenemos en la secretaría, e, la medición de cumplimiento se logra e, o se mide a partir de un conjunto de actividades que nosotros desarrollamos, por decir algo agenda regulatoria decimos cronograma de trimestre cronograma del semestre actividad 1 hacer mesas de trabajo con la secretarías, actividad 2 elaborar el procedimiento a través del cual se haga la agenda regulatoria Entonces nosotros hacemos un cronograma y tomamos como 100% el listado de actividades programadas, actividades que se programan también en función del tiempo y esas las reportamos a la secretaría de planeación, le damos el porcentaje y ellos en planeación tienen la Facultad de decimos señor se le fue la mano usted puso 60 donde era 30, entonces e, el, el, el tema de lo evaluamos a través de chequear ese listado de actividades, ahora por supuesto que nosotros al planear actividades pues las planeamos atendiendo nuestras posibilidades, nuestros recursos nuestros tiempos eso e, respecto a Cómo medirlo, que por qué 0 en la meta de en la otra resulta que digo en la otra Excúseme la otra en la de la el proyecto de acuerdo a través del cual se implementa la política pública de transparencia, el convenio concejal y concejales el convenio una fundación Corona, alcaldía, e, los recursos el cero de ejecución es porque por ahora tal vez los tiempos tal vez lo que el municipio ha puesto se mediría en función del tiempo de la asesora a la quien le han encargado el tema de transparencia y de este secretario y de algunos contratistas de la secretaría que en las demás actividades nos apoyan, Por supuesto que la suma va a ser visible e, en lo que siga de este año o en el próximo por eso aparece que a cero pesos estamos cumpliendo en 35% porque hasta ahora pues estamos culminando fase de, de diagnóstico. bueno respecto a las inquietudes del concejal Barajas Pues el tema de acciones de repetición ya, ya lo trate, respecto al tema de sindicatos pues e, decirle que yo me documento el tema en este momento no tengo la información en mi mente ni disponible pero la, la tendré en cuenta, e, respecto a las precisiones con temas de desacato el concejal Wilson, mire eso es nuestro día a día o sea desacatos ahí, ahí yo voy a contarles las que tengo así en mente, día a día desacato derivado de populares ha sido un instrumento que nos

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

ha permitido a nosotros e también prender una luz y decir será que tanta acción popular y tanto desacato será que amerita o nos está diciendo que a lo mejor no le estamos poniendo los ojos a los derechos colectivos, será que estamos descuidando un parque será que espacio público y lo demás insisto ha sido un instrumento nos reta permanentemente, pero estamos hemos tenido desacato con el tema de parque Romero, que sé que lo hablamos algún sábado hace poco cuando nos aprobaron vigencia futuras con parque Romero, con parque Romero tenemos la tensión entre una orden judicial que se nos impartió en 2005, primera instancia 2010, segunda instancia y le ordena al municipio recuperar el espacio público del parque Romero, pero lo que a lo mejor olvidará un analista de es un fallo de estos es y qué hago con los 45 floristas instalados en ese parque, lo hago como se hizo en Bueno cuando yo era joven, en el parque Centenario, que sacaron a los vendedores del entonces San Andresito, aplicar la fuerza para cumplir el fallo pues no, nuestra línea ha sido una línea de negociación respetuoso derechos fundamentales de ese colectivo que está allá, pero les cuento Que si se tratara de negociar si esa fuera la palabra clave pues hasta este momento no hemos tenido como el, el sí que ellos se reubiquen en un lugar aun garantizándoles la, la obra que va a ser muy buena en términos de Ciudad, aun garantizando que hay una obra que concilia e, derechos fundamentales con derechos colectivos, hay en mi concepto en ese colectivo un temor a formalizar su actividad comercial, Y eso ha impedido que de manera acorde con ellos podamos manejarlo, Entonces tenemos algunos temas que para nosotros son, son sensibles como ese, como el tema de moto taxis, terminalitos en distintos lugares de la ciudad, que, que en realidad en todos, todos tienen en común ¿cómo los estamos enfrentando? ¿solucionando el problema de derechos colectivos? no en todos Ya quisiéramos poder hacerlo, afortunadamente la ley vigente en Colombia le permite al destinatario de una orden de esta naturaleza, demostrar que ha hecho gestión y que ha hecho todo lo que está a su alcance considerando las restricciones presupuestales y de planeación del desarrollo de la ciudad y los jueces han entendido o han valorado mejor nuestros esfuerzos que hemos puesto toda nuestra capacidad institucional entonces la forma como hemos atendido esos desacatos, ha sido pues mirar nuestra capacidad institucional, hacer mesas de trabajo, ofrecerles Esto es lo que tenemos lo recibe, no lo recibe si nos dice no pues con eso vamos al juzgado y le decimos juez no podemos hacer más sino le hemos hecho todas estas ofertas y no ha podido, Entonces los hemos ido atendiendo de esa forma. Hay un problema en el que a lo mejor el tema tuviera voy a cambiar de tema ahora, pero de cara al desacato que es el tema de las reubicaciones O sea ahí hay un tema que requiere un esfuerzo articulado entre munici, entre alcaldía, concejo porque donde reubicamos o sea los jueces permanentemente nos ordenan reubique, pregunta ¿dónde? Ah no pues que el municipio tiene plata, Bueno sí tiene plata, pero no podemos construir un barrio que se llame Villa tuteladas y poner allá inmediatamente o con la inmediata desde la tutela tenemos la restricción. Entonces tenemos algunas ofertas Sí pero no alcanza Osea no hay espacio, no hay techo para tanta gente, entonces que nos ha tocado, ofrecer para ser garante de derechos ofrecer subsidios de arrendamiento, ofrecer subsidios de arrendamiento y eso nos Abre otro problema, porque es que el subsidio que usted me da no me alcanza, Bueno pues tenemos limitaciones, que deme más, Osea entonces voy a usar la tutela para mejorar mi condición de vivienda Pues ojalá el municipio pudiera, tenemos restricción, entonces hemos tenido que ir diseñando un poco de elementos, de herramientas, que nos permitan ponernos de Cara a esos desacatos, celebramos que existan desacatos, porque nos da una oportunidad de desarrollarnos profesionalmente y de poder conocer todos esos problemas de ciudad y fundamentalmente el tema de reubicaciones es un tema e de verdad pesado, de personas que ellos mismos se exponen a situaciones de riesgo y un juez nos ordena reubíquelos, Entonces estamos en ese en medio de este tema e, pues e ahí tenemos


 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

ese ese reto Por supuesto que habrá algunos momentos en los que el desacato toque pagar la multa porque no hay otra porque la multa es personal, algunas veces para el alcalde otras veces para la otra persona para otro digo otro secretario o un director de oficina, entonces pues hasta el momento no hemos tenido esa posibilidad hemos logrado e, conectar con la orden del juez y con las personas que, qué e, han instaurado ese tipo de acciones. Respecto a los argumentos de hecho y de derecho concejal Wilson, yo le pido el favor también de, de tiempo para documentarme y poder hacer un análisis estructural de cada fallo y poderle presentar e, el infome, e, agradecer al concejal Parra, las, las, la propuesta en el tema de traducir en un lenguaje lo de agenda regulatoria, no lo habíamos, bueno no lo había pensado en lo personal, e, sí, si lo observamos cuando mandamos la encuesta que a veces la gente decía para algunas cosas en alguna encuesta Bueno usted que me pregunta y esto Qué es e, buscaremos el mecanismo de Cómo traducir en lenguaje simple qué es lo que se pretende regular, e respecto a la compra del Peralta, e, en realidad respecto a la compra del Peralta decirles, decirles lo siguiente, decreto 017 de enero del 2007, creó el Instituto municipal de cultura y turismo como una entidad descentralizada del orden local que goza de, Estoy leyendo una parte del decreto autonomía y patrimonio propio, al decir que tiene patrimonio propio cualquier compra que él haga ingresa a su patrimonio al de él y no al del municipio en esa en esa medida la, la exigencia la exigencia normativa contenida en el parágrafo cuarto del artículo 32 de la ley 136 del 94, no aplica es decir autorización al alcalde para contratar en los siguientes casos parágrafo cuarto, donde estaría el listado de enajenación y compraventa de inmuebles entonces la lectura jurídica que le dimos a ese tema es que primero no es el alcalde el que va a comprar, dado lo descentralizado del instituto municipal de cultura pues tiene su representante legal y que su adscripción al nivel descentralizado de la Administración no lo podríamos o mejor no hubiéramos podido sugerir que fuera el alcalde el que firmara el contrato, porque irrumpe con la autonomía del instituto y de haber sido el alcalde por supuesto lo habríamos traído al, al concejo, entonces de manera que cuando tomamos ese, cuando hicimos ese análisis, e, e, del artículo 32 que cité que está modificado por una ley del 2012 1551 de 2012, Pues eso fueron los elementos jurídicos que pusimos en nuestra mente cuando se hizo e, la compra del Coliseo Peralta, el teatro, e, no debía pasar por la autonomía del, del instituto municipal de cultura, o sea las normas vigentes señalan que por aquí pasa la compra que vaya a ser el alcalde municipal, el alcalde esta compra, nos la hace el alcalde, la firma del director del Instituto municipal de cultura como un ente descentralizado del orden municipal que tiene patrimonio propio, si él lleva su contabilidad el activo no le suma al municipio de Bucaramanga, le suma al instituto. Esa fue la razón de orden de orden legal, bueno de esta manera yo creo haber respondido lo que tengo en mente para contestar, e, responderé por escrito las preguntas que me quedan pendientes de responder les agradezco su atención y quedó atento sí aún hay alguna respuesta que dar o alguna aclaración.

**PRESIDENTE:** Gracias doctor Camilo, por su respuesta a los honorables concejales, pidiéndole que las respuestas que quedaron pendientes sean enviadas vía secretaría general, para que no la hagan llegar a nosotros los concejales, e.. señor secretario puede continuar con el orden del día y usted, usted muchas gracias por su participación doctor Camilo ya se puede retirar.

**SECRETARIO:** con mucho gusto señor presidente, continuamos con el orden del día quinto punto, lectura de documentos y comunicaciones. No hay documentos ni comunicaciones sobre la mesa sexto punto proposiciones hay una proposición.

**Presidente:** ya hablamos con el autor de la proposición se lee el día de mañana

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

entonces finalizamos la sesión, Muchas gracias a todos los honorables concejales que pasen una buena noche y mañana a las 9 de la mañana la oficina de prensa.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para la constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

**Presidente:**

  
**CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO.**

**Secretario (E):**

  
**CARLOS MARIO SANTANDER ROJAS**

Elaborado Por: Genny Paola Arciniegas Landazábal.

Revisado Por: Yureyma Díaz Bárcenas.